



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2024-2025

## FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

I.E.S GREGORIO MARAÑÓN



I.E.S.  
GREGORIO MARAÑÓN



CAMINOMORISCO

PAULA MIRA PÉREZ

## 0. INTRODUCCIÓN

### 1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

### 2. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

### 3. CALENDARIO DE REUNIONES.

### 4. GRADO MEDIO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

- 4.1. Aspectos generales del Ciclo.
- 4.2. Elementos curriculares.
- 4.3. Formación profesional dual.
- 4.4. Organización modular del Ciclo Formativo.
- 4.5. MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.
  - 4.5.1. Introducción.
  - 4.5.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.
  - 4.5.3. Contenidos.
  - 4.5.4. Temporalización trimestral.
  - 4.5.5. Bibliografía recomendada.
  - 4.5.6. Metodología.
  - 4.5.7. Criterios de calificación.
  - 4.5.8. Instrumentos de evaluación.
  - 4.5.9. Mínimos exigibles.
  - 4.5.10. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas
- 4.6. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.
  - 4.6.1. Introducción.
  - 4.6.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.
  - 4.6.3. Contenidos.
  - 4.6.4. Temporalización trimestral.
  - 4.6.5. Bibliografía recomendada.
  - 4.6.6. Metodología.
  - 4.6.7. Criterios de calificación.
  - 4.6.8. Instrumentos de evaluación.
  - 4.6.9. Mínimos exigibles.
  - 4.6.10. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas

## **5. GRADO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL**

- 5.1. Aspectos generales del Ciclo.
- 5.2. Elementos curriculares.
- 5.3. Formación profesional dual.
- 5.4. Organización modular del Ciclo Formativo.
- 5.5. MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.
  - 5.5.1. Introducción.
  - 5.5.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.
  - 5.5.3. Contenidos.
  - 5.5.4. Temporalización trimestral.
  - 5.5.5. Metodología.
  - 5.5.6. Criterios de calificación.
  - 5.5.7. Mínimos exigibles.
  - 5.5.8. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas
- 5.6. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.
  - 5.6.1. Introducción.
  - 5.6.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.
  - 5.6.3. Contenidos.
  - 5.6.4. Temporalización trimestral.
  - 5.6.5. Bibliografía recomendada.
  - 5.6.6. Metodología.
  - 5.6.7. Criterios de calificación.
  - 5.6.8. Instrumentos de evaluación.
  - 5.6.9. Mínimos exigibles.
  - 5.6.10. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas

## **6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

## **7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

## 0. INTRODUCCIÓN.

La siguiente programación está dirigida a desarrollar curricularmente las enseñanzas de los Ciclos Formativos de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) y de Grado Superior de Integración Social (IS). Se trata de un nivel de Formación Profesional de Grado Superior y Medio, con una duración de 2.000 horas, divididas en dos cursos. El Ciclo Formativo está compuesto por once módulos profesionales asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Por otra parte, encontramos tres módulos más, los cuales no estarán asociados a unidades de competencia. Es aquí donde se enmarca el nuevo módulo de Itinerario Personal para la empleabilidad I creado por la nueva Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y su decretos de desarrollo. Este módulo convivirá con el módulo transversal del plan antiguo de Empresa e Iniciativa Emprendedora, presente en los 2º cursos de los Ciclos formativos y que será sustituido por el de Itinerario Personal para la Empleabilidad II en años posteriores.

### 1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO

El departamento está compuesto por una profesora de Educación Secundaria de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (FOL). Actualmente, una plaza forma parte de la plantilla orgánica del centro, ocupada por una profesora funcionaria en prácticas: Paula Mira Pérez.

### 2. ENSEÑANZAS IMPARTIDAS

El Departamento de Formación y Orientación Laboral del I.E.S. Gregorio Marañón tiene atribuida la competencia docente en los módulos profesionales de los Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), Grado Superior de Integración Social Y 4º ESO, indicados a continuación:

#### *CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (APSD)*

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>PROFESORA</b>
<b>Itinerario personal para la empleabilidad I.</b>	Paula Mira Pérez
<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>	Paula Mira Pérez

*CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL*

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>PROFESORA</b>
<b>Itinerario personal para la empleabilidad I.</b>	Paula Mira Pérez
<b>Empresa e Iniciativa Emprendedora</b>	Paula Mira Pérez

*2º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA*

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>PROFESORA</b>
<b>Educación en valores cívicos y éticos</b>	Paula Mira Pérez Paz Jerónimo Panadero

**3. CALENDARIO DE REUNIONES.**

Las reuniones de departamento están fijadas en el siguiente horario: los lunes de 10:30h a 11:25h. (tercera hora)

## 4. GRADO MEDIO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

### 4.1. Aspectos generales del Ciclo.

- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Denominación: Atención a Personas en Situación de Dependencia
- Nivel: Grado Medio
- Duración: 2.000 horas.
- **Legislación aplicable:**
  - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
  - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
  - Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Decreto 19/2013, de 22 de octubre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
  - Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para

dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.

- Instrucción número 6/2023, de 14 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2023/2024.

#### 4.2. Elementos curriculares.

<b>ELEMENTOS CURRICULARES TAPSD RD</b>
<p style="text-align: center;"><b><u>COMPETENCIA GENERAL</u></b></p> <p>Atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.</p>
<p style="text-align: center;"><b><u>OBJETIVOS GENERALES</u></b></p> <p>a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.</p> <p>b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.</p> <p>c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.</p> <p>d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.</p> <p>e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.</p> <p>f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.</p> <p>g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.</p> <p>h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.</p> <p>i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación de las personas en situación de dependencia, para</p>

realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacion4ndolos con las medidas de prevenci3n y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situaci3n de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar t4cnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicol3gicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicaci3n, adecu4ndolas a circunstancias especifcas de la persona en situaci3n de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atenci3n individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicaci3n, relacion4ndolos con las caracterfsticas de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomfa personal y social.

n) Seleccionar ayudas t4cnicas y de comunicaci3n, relacion4ndolas con las posibilidades y caracterfsticas de la persona en situaci3n de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomfa personal y social y las posibilidades de vida independiente.

na) Identificar los principios de vida independiente, relacion4ndolos con las caracterfsticas de la persona y del contexto, para promover su autonomfa y participaci3n social.

o) Analizar los elementos crfticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacion4ndolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompaafamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicaci3n y actitudes, relacion4ndolas con las caracterfsticas del interlocutor, para asesorar a las personas en situaci3n de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuaci3n, relacion4ndolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n.

s) Identificar herramientas telem4ticas y aplicaciones inform4ticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisi3n, recepci3n y gesti3n de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologfa de la informaci3n y la comunicaci3n para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organizaci3n, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomfa.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar t4cnicas de comunicaci3n, adapt4ndose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las caracterfsticas de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacion4ndolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daafos en uno mismo, en las dem4s personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las t4cnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «disefo para todos».

z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

a.a) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

a.b) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

c) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

d) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

e) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

f) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

g) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

h) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

j) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

m) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona

usuaria.

- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- p) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibíendolas y emitiéndolas según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.
- q) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- r) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- u) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- w) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **4.3. Formación profesional dual.**

La Formación Profesional Dual es una modalidad de enseñanza dentro de la formación profesional, en la que la formación tiene lugar de manera alternativa entre el centro educativo y una o varias empresas.

Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMLOE, en su artículo 42.2, establece que “Todos los ciclos formativos incluirán una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo”.

**Más concretamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, define la FP Dual como “la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación”

Esta misma norma, en su artículo 55, expresa que “El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación”.

La cantidad y distribución de las horas de formación que el alumnado recibirá en la empresa y en el centro educativo están fijadas en un “Proyecto de formación profesional” realizado por el centro educativo, cuyas características se regulan, para la comunidad de Extremadura, en el Decreto 100/2014, y que ha sido elaborado y aprobado el curso 2022-2023.

La Formación Profesional dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada, con validez en todo el territorio nacional. (Real Decreto 1529/2012 establece bases de la FP dual).

En nuestro centro vamos a llevar a cabo la modalidad dual completa, de modo que todo el alumnado matriculado en 1º del CFGM de APSD, va a realizar por primera vez, una formación tanto en el centro educativo como en las empresas con las que hemos firmado un convenio de colaboración.

#### 4.4. Organización modular del Ciclo Formativo.

##### **PRIMER CURSO**

<b>MÓDULOS</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
Atención sanitaria	220	7
Atención y apoyo psicosocial	240	8
Apoyo a la Comunicación	115	3
Características y necesidades de personas en situación de dependencia	150	5
Itinerario para la Empleabilidad I	100	3
Digitalización aplicada a los sectores productivos	30	1
Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	30	1
Inglés profesional	80	2

##### **SEGUNDO CURSO**

<b>MÓDULOS</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	130	6
Atención higiénica	105	5
Destrezas sociales	110	5
Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
Apoyo a la comunicación	90	4
Teleasistencia	105	5
Primeros auxilios	40	2
Formación en centros de trabajo	400	

## **4.5. MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.**

### **4.5.1. Introducción.**

El *Módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad* ha surgido recientemente como parte de las reformas en la Formación Profesional (FP) en España, impulsadas por la necesidad de preparar a los estudiantes para los retos actuales del mercado laboral. Este módulo ha sido creado en el contexto de la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP y encontramos su desarrollo en **el nuevo Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional** se integra dentro de los programas de FP de Grado Básico. Así, su propósito es fomentar la adquisición de competencias transversales, como el pensamiento crítico, la capacidad de emprender y las competencias digitales, que son esenciales en el entorno laboral actual.

Este módulo profesional se imparte en el **primer curso**, con una duración de **100 horas** a razón de 3 horas semanales. De las 100 horas de duración del módulo, 82 horas son en el centro educativo y 18 horas en la empresa colaboradora para llevar a cabo la Formación Profesional Dual

### **4.5.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.**

El nuevo Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece en su Anexo V el currículo básico del módulo profesional de itinerario personal para la empleabilidad I. De ahí que, al finalizar dicho módulo el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales está asociado a un conjunto de criterios de evaluación.:

1. **Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**
  - a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
  - b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
  - c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

2. **Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. **Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. **Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

### **4.5.3. Contenidos.**

Los contenidos del módulo se agruparán en 3 bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje.”. También se estructuran partiendo de un enfoque competencial que permitirá al alumno adquirir habilidades y destrezas, así como conocimientos y actitudes. En este módulo, predomina el contenido conceptual y procedimental, sin que ello relegue los contenidos actitudinales que deben aprender.

<b>BLOQUES DE CONTENIDO Y RELACIÓN CON LOS RA</b>		
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>EMPLEABILIDAD</b>
Unidad 1: Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.	Unidad 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva	Unidad 8: Formación profesional. Del aula a la empresa
Unidad 2: Organización de la Prevención en la empresa	Unidad 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción	Unidad 9: Orientación profesional
Unidad 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias	Unidad 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	
	Unidad 7: Salario y Seguridad Social.	
<b>RA 2</b>	<b>RA 3</b>	<b>RA: 1 , 4 ,5</b>

El módulo se imparte durante 3 horas semanales. La distribución y concreción de las unidades se expone a continuación:

UNIDAD 1 Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 11
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno logrará valorar la importancia de la cultura preventiva en todas las áreas y actividades de la empresa, adquiriendo la capacidad de clasificar los diferentes factores de riesgo presentes en el entorno laboral. Además, será capaz de identificar las condiciones de trabajo clave para una prevención efectiva, relacionando estas condiciones con la salud de los trabajadores. Asimismo, comprenderá los distintos tipos de daños profesionales, como los accidentes laborales y las enfermedades, desarrollando una visión integral sobre la seguridad y salud en el trabajo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>La cultura preventiva.</b></li> <li>2. <b>Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Factores de riesgo físico</li> <li>2.2. Factores de riesgo químico</li> <li>2.3. Factores de riesgo biológico</li> </ol> </li> <li>3. <b>Los daños a la salud derivados del trabajo</b></li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula		Actividades en empresa
Todas		Ninguna

UNIDAD 2 Organización de la Prevención en la empresa		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 10
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno conocerá los organismos públicos encargados de la prevención de riesgos laborales y comprenderá los principales derechos y obligaciones en este ámbito, así como las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento. También aprenderá a analizar las diversas formas de representación de los trabajadores en la empresa en lo que respecta a la prevención, y será capaz de clasificar las diferentes formas de organización de la prevención en la empresa, según los criterios establecidos en la normativa vigente.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas.</li> <li>2. Los derechos y obligaciones en materia de prevención.</li> <li>3. Las responsabilidades derivadas de la prevención.</li> <li>4. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención.</li> <li>5. La organización de la prevención en la empresa.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 10
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno será capaz de analizar situaciones de riesgo en el entorno laboral, determinando cómo evaluarlas y proponiendo medidas preventivas adecuadas. Además, aprenderá a definir y aplicar las técnicas de prevención y protección, tanto individuales como colectivas, en la gestión de la prevención. También valorará la importancia de contar con un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de acciones y protocolos ante emergencias. Finalmente, adquirirá competencias para identificar las técnicas de clasificación de heridos en una emergencia, aplicar primeros auxilios básicos, y conocer la correcta composición y uso del botiquín.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La gestión de la prevención.</li> <li>2. Las técnicas de prevención.</li> <li>3. Las medidas de protección. Señalización de seguridad.</li> <li>4. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias.</li> <li>5. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 5
FINALIDAD DEL APRENDIZAJE	El alumno comprenderá el concepto de relación laboral y la importancia de su regulación, además de reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en situaciones de necesidad. Asimismo, adquirirá la capacidad de determinar los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales, así como identificar las opciones disponibles para los trabajadores cuando sus derechos son vulnerados. También conocerá las formas de representación de los trabajadores en la empresa y será capaz de identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral específica.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
CONTENIDOS DE LA UNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación laboral.</li> <li>2. El Derecho del Trabajo: normas y principios.</li> <li>3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.</li> <li>4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social.</li> <li>5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa.</li> <li>6. La negociación colectiva: mi convenio.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 8
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno comprenderá el significado del contrato de trabajo como un acuerdo entre las partes, así como los diferentes tipos de contratos y los casos en los que pueden celebrarse. Entenderá que, durante la vigencia del contrato, pueden surgir circunstancias que lo modifiquen, y aprenderá a identificar los distintos tipos de modificaciones. Además, analizará los supuestos de suspensión del contrato, diferenciando claramente entre suspensión y extinción. Finalmente, comprenderá el concepto de extinción del contrato como el fin de la relación laboral, identificando las causas que la provocan y abordando el finiquito como la liquidación de dicha relación.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato de trabajo.</li> <li>2. Los tipos de contrato de trabajo.</li> <li>3. Las modificaciones del contrato de trabajo.</li> <li>4. La suspensión del contrato de trabajo.</li> <li>5. La extinción del contrato de trabajo.</li> <li>6. El finiquito y la indemnización.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 7
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno comprenderá y podrá ejercer sus derechos y obligaciones en relación al tiempo de trabajo, incluyendo los permisos retribuidos y las opciones para reducir la jornada laboral. Asimismo, entenderá la existencia de jornadas máximas y la necesidad de respetar los descansos mínimos establecidos en la normativa. Además, conocerá los entornos de trabajo modernos, identificando las medidas innovadoras que promueven una nueva cultura empresarial basada en la flexibilización y la conciliación. Finalmente, comprenderá la relevancia de los planes de igualdad en el entorno laboral.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La jornada de trabajo y el horario.</li> <li>2. Las horas extraordinarias y las horas complementarias.</li> <li>3. Las vacaciones</li> <li>4. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada.</li> <li>5. Los actuales entornos laborales.</li> <li>6. Los planes de igualdad.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 7: Salario y Seguridad Social.		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 10
FINALIDAD DEL APRENDIZAJE	El alumno entenderá el significado del salario y su estructura básica, además de valorar la importancia del pago de impuestos. Será capaz de calcular un recibo de salarios y conocerá la estructura de la Seguridad Social, comprendiendo su relevancia social. También identificará los distintos regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección, así como las obligaciones tanto de la empresa como del trabajador. Asimismo, conocerá las prestaciones ofrecidas por la Seguridad Social y los requisitos necesarios para acceder a ellas, además de aprender a calcular una prestación por incapacidad temporal o desempleo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
CONTENIDOS DE LA UNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El salario</li> <li>2. Estructura de la retribución <ol style="list-style-type: none"> <li>2.1. Retribución salarial</li> <li>2.2. Retribución no salarial</li> <li>2.3. Determinación cotizaciones a S.S</li> <li>2.4. Determinación cotización IRPF</li> </ol> </li> <li>3. La nómina</li> <li>4. Protección del salario.</li> <li>5. La estructura de la Seguridad Social</li> <li>6. Obligaciones de la empresa con la SS</li> <li>7. Prestaciones de la SS <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1. Nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo...</li> <li>7.2. Incapacidad temporal</li> <li>7.3. Incapacidad permanente</li> <li>7.4. Jubilación</li> <li>7.5. Muerte y Supervivencia</li> </ol> </li> <li>8. Prestación por desempleo</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 8: Formación profesional. Del aula a la empresa		
TEMPORALIZACIÓN: 3º TRIMESTRE		SESIONES: 9
FINALIDAD DEL APRENDIZAJE	El alumno conocerá las características del sector productivo, podrá definir los puestos de trabajo propios del sector y reconocer las competencias actualmente demandadas para el perfil profesional. Además, identificará las distintas oportunidades de empleo disponibles y comprenderá la importancia de diseñar un itinerario que mejore su empleabilidad a lo largo del tiempo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
CONTENIDOS DE LA UNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo.</li> <li>2. Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.</li> <li>3. Competencias personales y sociales: las competencias blandas.</li> <li>4. Oportunidades de empleo.</li> <li>5. Itinerario personal para la empleabilidad.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 9: Orientación profesional		
TEMPORALIZACIÓN: 3º TRIMESTRE		SESIONES: 12
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno mejorará su empleabilidad a través del autoconocimiento y el conocimiento del sector, identificando las competencias profesionales y personales afines a su campo de estudio. Valorará el autoconocimiento como una herramienta clave para diseñar su perfil profesional, comprendiendo la importancia de la autoestima. También señalará sus intereses y expectativas de futuro, estableciendo metas profesionales claras. Aprenderá a valorar los hitos importantes de su trayectoria vital con impacto profesionalizador y tomará conciencia de su responsabilidad en el desarrollo profesional, empleando el aprendizaje autónomo como medio para alcanzarlo. Además, configurará un entorno personal de aprendizaje que potencie su competencia digital y favorezca su empleabilidad, comprendiendo el concepto de identidad digital y su repercusión en el mundo laboral.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 4,5
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.</li> <li>2. El proceso de autoconocimiento.</li> <li>3. Intereses y metas: mi objetivo profesional.</li> <li>4. El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.</li> <li>5. Mi entorno personal de aprendizaje.</li> <li>6. Identidad digital y marca personal.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<b>Actividades en el aula</b>		<b>Actividades en empresa</b>
Todas		Ninguna

#### 4.5.4. Temporalización trimestral.

A la hora de temporalizar los contenidos se siguen las indicaciones establecidas los alumnos han de realizar las prácticas en empresa habiendo recibido los contenidos de Prevención de Riesgos Laborales que resulten oportunos. En este sentido, la secuenciación de estos bloques de contenido en UD y su temporalización en sesiones de trabajo es la que se presenta a continuación. Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. El módulo se imparte durante 3 horas semanales.

<b>SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN</b>		
<b>TRIMESTRE</b>	<b>TÍTULO DE LA UNIDAD</b>	<b>SESIONES</b>
PRIMER TRIMESTRE	Unidad 1: Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.	11 sesiones
	Unidad 2: Organización de la Prevención en la empresa.	10 sesiones
	Unidad 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias	10 sesiones
SEGUNDO TRIMESTRE	Unidad 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva	5 sesiones
	Unidad 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción	8 sesiones
	Unidad 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	7 sesiones
	Unidad 7: Salario y Seguridad Social.	10 sesiones
TERCER TRIMESTRE	Unidad 8: Formación profesional. Del aula a la empresa	9 sesiones
	Unidad 9: Orientación profesional	12 sesiones
<b>NÚMERO DE HORAS TOTALES DEL MÓDULO IPE 1</b>		<b>100 horas</b> - 82 h aula - 18 h empresa (2ºT)

En relación a las horas en la empresa, se presenta la siguiente distribución:

#### 4.5.5. Bibliografía recomendada.

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I – ISBN: 978-84-19062-85-7

Autores: Milagros Cristina Navamuel, M<sup>a</sup> del Mar Hernando Cruz, Carolina Sobrón San Martín, Javier Tejedo Sanz

Editorial: MacMillan.

#### 4.5.6. Metodología.

##### - Principios y líneas metodológicas.

Tiene como objetivo facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza. Se aplicará una metodología didáctica fundamentada en el principio básico de la Formación profesional: el aprendizaje por competencias. Por ello, se tendrán en cuenta para el tratamiento educativo de cada una de las Unidades tres principios comunes: **la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas digitales (TICs)**. Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado, se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir a través de un diseño que despliega un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos que favorezcan la implicación del alumnado. Así mismo, se tendrá en cuenta la aplicación de los **principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, consiguiendo el desarrollo personal. Se basará en:

- **Mantener la motivación del alumnado.** Para ello se crearán condiciones que extrapolen y transfieran la utilidad a **contextos diferenciados de carácter profesional**. Se potenciará la realización de **tareas cuya resolución suponga un reto y desafío**, permitiendo movilizar el potencial cognitivo, incrementar la autonomía, autoconcepto académico y consideración positiva frente al esfuerzo.
- **Construir aprendizajes significativos y funcionales**, ajustándose al nivel competencial inicial. Esto permitirá que sean aprendizajes consolidados y **no** esencialmente memorísticos. En este sentido, se proporcionarán experiencias de **aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación**, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- **Favorecer un aprendizaje contextualizado y establecer una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.**
- **El trabajo en equipo y la colaboración**, principios esenciales en el aprendizaje. Estos favorecerán el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado para afrontar su preparación al ámbito profesional.

- **Protagonismo del alumno en el aprendizaje, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo**, crear sus propias pautas de aprendizaje y organizar su tiempo. Esto es el conocido *“learning by doing”* que **permite al alumno desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.**

Reitero que, el diseño del proceso enseñanza aprendizaje se organizará en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas que se adapten tanto al tipo como al grado de madurez del alumnado, tipo de contenido, espacios y recursos didácticos disponibles.

Entre la variedad de metodologías y técnicas se desarrollarán algunas como: la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

Se promoverá la utilización de las metodologías activas para lograr un aumento de la motivación del alumnado, además de un aprendizaje efectivo.

- **Recursos y materiales para el desarrollo del currículo.**

Se utilizarán tanto **material** como **recursos de desarrollo curricular**. **Su selección y uso son realizados con criterios** precisos de **enriquecer** el proceso educativo. Para lo cual se ha tenido en cuenta, además de la relación con el objetivo del aprendizaje, características como:

- Adecuación al contexto y flexibilidad durante el proceso
- Grado de adaptabilidad a la diversidad y ritmo de trabajo del alumnado
- Facilidad de uso, disponibilidad, capacidad para generar motivación o para estimular habilidades de pensamiento crítico

**Se hará uso de material, tanto tradicional como innovador en diferentes soportes** con la garantía de asegurar su accesibilidad.

Por otra parte, los avances tecnológicos de la sociedad actual justifican el carácter imprescindible del **uso de las TIC**, tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital...) como a herramientas y programas (realidad aumentada, “apps” ...). También se favorecerá la **alfabetización mediática e informacional**, integrándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, se harán uso de los espacios físicos del centro: aula general, biblioteca, aula de audiovisuales y aula TIC. También se aprovechará los recursos humanos como personal de enfermería, bomberos invitados a determinadas sesiones que permitirán desarrollar parte de aspectos concretos de la programación.

- **Recursos materiales:** Para la impartición de los contenidos se seguirá el cuaderno

de apuntes elaborado por la profesora el cual se entregará al alumno. Además se elaborarán diversos materiales como mapas conceptuales, infografías etc. También se hará uso de diferente bibliografía y legislación básica que tenga relación con los contenidos del módulo.

- **Recursos digitales:** Google Classroom, donde se recogen contenidos escritos, fechas de entrega, charlas con profesionales de la materia, píldoras formativas... Herramientas de creación de actividades como Educaplay y Redes sociales (Instagram, Twitter...)
- **Medios audiovisuales y multimedia:** Películas o fragmentos de títulos tradicionales "La clase obrera se va al paraíso" o el clásico de Chaplin "Tiempos modernos". Así como otros más recientes motivado "Chernóbil" o "Up in the air". Podcast propios o de expertos

#### 4.5.7. Criterios de calificación.

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS									TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1								X		5%
2	X	X	X							30%
3				X	X	X	X			40%
4								X	X	15%
5								X	X	10%
	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE		

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.
- El segundo trimestre supone un 40% de la nota final del módulo.
- El tercer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

#### Primer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	15%	20%	15%	5%	10%	15%	5%	10%	5%
Instrumento	ABP	PE	ABP	PE	PE	PE	ABP	PE	TA

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del producto obtenido del ABP supone un 35% de la nota final del trimestre.
- El taller (TA) supone un 5% de la nota final del trimestre.

**Segundo trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 3							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	20%	20%	20%	10%	5%	15%
Instrumento	PE	PE	PE	PO	PE	PO	PO

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del portafolio de prácticas (PO) supone un 40% de la nota final del trimestre.

**Tercer trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 1			
CE	a	b	c
Peso del CE	50%	25%	25%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL		

  

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 4											
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Peso del CE	10%	5%	10%	10%	5%	5%	5%	10%	10%	20%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL										

  

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 5									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	5%	10%	20%	5%	10%	30%	5%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL								

De ello se deduce que la nota del tercer trimestre vendrá dada por el proyecto de itinerario personal y profesional el cual se irá dando las pautas del mismo al alumnado.

**Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.**

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

**Evaluación final:** Derivado de la dualización del Ciclo Formativo, la evaluación final del Módulo habrá de reflejar tanto la fase de formación en el centro educativo como la fase de prácticas en empresa. Por ello atendiendo a la aportación de la fase de centro de trabajo (10%) al contenido general del módulo la calificación final del alumno será el resultado de:

$$(90\% \times (30\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 40\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T} + 30\% \text{ Nota } 3^{\circ}\text{T})) + (10\% \times \text{Nota fase de prácticas}).$$

Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los RA que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** de los RA del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación se examine de un número determinado RA.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No será así en la **extraordinaria de junio**, donde se examinará de **todos los RA**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

#### Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

#### Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

#### Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

#### **4.5.6 Instrumentos de evaluación.**

Las técnicas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes. En cada técnica **procedimiento** de evaluación se hará uso de una serie de **instrumentos de evaluación** característicos. Los instrumentos serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumno y permitir su valoración objetiva. Incluirán propuestas realistas y contextualizadas al mundo laboral y admitirán su adaptación a la diversidad, en especial al

alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En todo caso, la elección de una técnica determinada dependerá del objetivo perseguido, los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo. En el desarrollo del módulo se utilizarán entre otros, **tres instrumentos de evaluación** específicos.

**1) Pruebas escritas y/o orales teórico prácticas, objetivas e individuales (análisis del rendimiento).** Permitirán medir evidencias de conocimiento, aspectos conceptuales y procedimentales.

**2) Proyectos** (análisis del desempeño). A lo largo del curso se realizarán diversos proyectos y/o trabajos de investigación. Estos proyectos versarán sobre todos y/o parte de los contenidos de las unidades didácticas que se desarrollarán en el trimestre, y servirán para evaluar y calificar esa o esas unidades. Los proyectos serán evaluados según una rúbrica.

**3) Portfolio del alumno (análisis del desempeño y observación).** Se creará un espacio digital en el Aula virtual a través de la plataforma CLASSROOM que servirá al alumno como espacio personal. En él deberán de ir recogiendo todas las tareas competenciales, trabajos prácticos y actividades a entregar en cada UD.

Otros instrumentos que se podrán utilizarán para llevar a cabo este proceso de evaluación serán:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc...
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
  - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
  - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

#### **4.5.7. Mínimos exigibles.**

1. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar medidas de protección y prevención correspondientes.
2. Aplicar medidas sanitarias básicas en el accidente en situaciones simuladas.
3. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
4. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
5. Interpretar el marco legal y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de

las relaciones laborales.

6. Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse la actividad profesional del técnico en atención sociosanitaria, que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan.

#### **4.5.8. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas**

Establecidas por el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes y otros documentos.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias.

## 4.6. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.

### 4.6.1. Introducción.

El módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** busca desarrollar habilidades y conocimientos relacionados con la creación y gestión de empresas. Se centra en fomentar la **mentalidad emprendedora**, la capacidad para identificar oportunidades de negocio, y enseñar los pasos necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial. Los estudiantes aprenden sobre aspectos clave como el plan de negocio, la gestión financiera, la organización empresarial, y las estrategias de marketing, además de fomentar habilidades como la creatividad, el liderazgo y la toma de decisiones. **Este módulo que ha desaparecido con la nueva Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP, sigue vigente en el curso 2024-2025**, posteriormente, se impartirá el módulo que lo sustituye; Itinerario Personal para la Empleabilidad II.

Este módulo profesional se imparte en el **segundo curso**, con una duración de **60 horas** a razón de 3 horas semanales. De las 60 horas de duración del módulo, **54 horas son en el centro educativo y 6 horas en la empresa** colaboradora para llevar a cabo la Formación Profesional Dual.

### 5.6.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.

Al finalizar el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. **Así lo establece el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que

se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

**4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### 4.6.3. Contenidos.

Los contenidos del módulo se agruparán en 4 bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje. También se estructuran partiendo de un enfoque competencial que permitirá al alumno adquirir habilidades y destrezas, así como conocimientos y actitudes. En este módulo, predomina el contenido conceptual y procedimental, sin que ello relegue los contenidos actitudinales que deben aprender.

<b>BLOQUES DE CONTENIDO Y RELACIÓN CON LOS RA</b>			
<b>INICIATIVA EMPRENDEDORA</b>	<b>LA EMPRESA Y SU ENTORNO</b>	<b>FUNCIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA</b>
UD 1: El emprendedor y la idea emprendedora.	UD2.- La empresa y su entorno. Simbiosis UD3.- Plan de marketing. La palabra mágica: clientes	UD4.- Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa? UD5.- La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa? UD6.- Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal	UD7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa
<b>RA 1</b>	<b>RA 2</b>	<b>RA 2, 4</b>	<b>RA3</b>

Además dentro de todas ellas se integrará como unidad transversal la elaboración del plan de empresa el cual se trata en profundidad en apartados posteriores.

El módulo se imparte durante 3 horas semanales. La distribución y concreción de las unidades se expone a continuación:

#### **UD 1: El emprendedor y la idea emprendedora**

##### Contenidos teóricos:

1. Innovación y desarrollo económico.
2. ¿Qué es la cultura emprendedora?
3. La figura del emprendedor/a.
  - a. 1.- Factores claves de l@s emprendedor@s.
  - b. Iniciativa, creatividad y formación.
  - c. III.2.- La actuación de l@s emprendedor@s.
4. Otras formas de emprender.
5. El empresario/a.
6. Generando ideas emprendedoras

## **UD 2: La empresa y su entorno. Simbiosis**

### Contenidos teóricos:

1. La empresa como sistema.
2. Funciones básicas de la empresa.
3. Análisis del entorno.
  - a. Análisis del entorno general de una pyme.
  - b. Análisis del entorno específico de una pyme.
  - c. Relaciones de una pyme con su entorno.
  - d. Relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad.
4. La cultura empresarial.
  - a. Imagen e identidad corporativa.
  - b. Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
5. Responsabilidad social corporativa.
  - a. Responsabilidad con el medio ambiente.
  - b. Balance social.

## **UD 3: Plan de marketing. La palabra mágica: clientes**

1. El mercado.
2. El marketing, ¿P, C, E?
3. Marketing-Mix.
4. Nuevas tendencias en el marketing.
5. Las franquicias.
6. Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
7. Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución

## **UD 4: Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa?**

1. Los costes.
2. Punto muerto o umbral de rentabilidad.
3. Las inversiones y los gastos.
4. El aprovisionamiento.
  - a. Las compras.
  - b. El almacenamiento.
  - c. La gestión de inventarios.

## **UD 5: La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa?**

1. Financiación interna.
  - a. Aportaciones de la persona empresaria o socios/as.
  - b. Aportaciones iniciales para crear capital social de la empresa.
  - c. Ampliaciones de capital social.
  - d. Aportaciones de la empresa: autofinanciación.
    - i. Reservas.
    - ii. Amortizaciones.

- iii. Provisiones.
- 2. Financiación externa. Aportaciones de inversores.
  - a. Familiares y amigos.
  - b. Sociedades de Capital de Riesgos (SCR).
  - c. Business Angels.
  - d. Crowdfunding (micromecenazgo).
  - e. Subvenciones.

#### **UD 6: Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal**

- 1. El Plan financiero de la empresa.
- 2. El Plan de tesorería.
- 3. Cuenta de resultados.
- 4. Balance de situación de la empresa.
  - a. Análisis de las diferentes situaciones patrimoniales de la empresa.

#### **UD7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa.**

- 1. Tipos de empresas y organizaciones.
  - a. La personalidad jurídica.
  - b. Criterios de elección de la forma jurídica de la empresa.
- 2. Forma jurídica de la empresa.
  - a. Formas jurídicas individuales.
  - b. Sociedades.
- 3. Trámites de constitución.
- 4. Trámites de puesta en marcha.
- 5. Los tributos.
- 6. Los impuestos para empresas.
  - a. IRPF.
  - b. IS.
  - c. IAE.
  - d. IVA.
- 7. Otros impuestos.
- 8. **El calendario fiscal.D**

#### **4.6.4. Temporalización trimestral.**

A la hora de temporalizar los contenidos se siguen las indicaciones establecidas los alumnos han de realizar las prácticas en empresa habiendo recibido los contenidos de Prevención de Riesgos Laborales que resulten oportunos. En este sentido, la secuenciación de estos bloques de contenido en UD y su temporalización en sesiones de trabajo es la que se presenta a continuación. Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor

preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. El módulo se imparte durante 3 horas semanales.

SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN		
TRIMESTRE	TÍTULO DE LA UNIDAD	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	Unidad 1: El emprendedor y la idea emprendedora.	8 sesiones
	Unidad 2: La empresa y su entorno. Simbiosis	9 sesiones
	Unidad 3: Plan de marketing. La palabra mágica: clientes.	8 sesiones
	Unidad 4: Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa?	9 sesiones
SEGUNDO TRIMESTRE	Unidad 5: La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa?	7 sesiones
	Unidad 6: Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal	10 sesiones
	Unidad 7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa	4 sesiones
<b>NÚMERO DE HORAS TOTALES DEL MÓDULO IPE 1</b>		<b>60 horas</b> - 54 aula - 6 empresa

Además, a estas unidades se le añade una unidad transversal: **el Proyecto de Empresa**. En relación con esta la unidad transversal, es de destacar que la elaboración del propio proyecto de empresa será el hilo conductor del módulo. Para ello será necesario que el alumnado, bien de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, trabajen su creatividad, recopilen la información relevante de cada fase, afronten la resolución de problemas que se plantean y generen una óptima dinámica de trabajo en grupo. El proyecto contará con la siguiente estructura:

- 1.- IDEA DE NEGOCIO.
- 2.- IDENTIFICACIÓN DE PROMOTORES.
- 3.- LOCALIZACIÓN.
- 4.- ANÁLISIS DEL ENTORNO.
  - 4.1.- Análisis socioeconómico.
  - 4.2.- Análisis de la competencia.
  - 4.3.- Estudio de mercado.
  - 4.4.- Análisis DAFO.
  - 4.5.- Medidas de Responsabilidad Social Corporativa.

- 5.- PLAN DE MARKETING.
  - 5.1.- Producto o servicio.
  - 5.2.- Precio.
  - 5.3.- Distribución.
  - 5.4.- Promoción.
- 6.- PLAN DE RECURSOS HUMANOS.
- 7.- FORMA JURÍDICA.
- 8.- ANÁLISIS DE VIABILIDAD.
  - 8.1. Plan de Inversión y Gastos.
  - 8.2.- Análisis de Costes.
  - 8.3.- Ingresos previstos.
- 9.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.
  - 9.1.- Plan de Financiación.
  - 9.2.- Balance previsional inicial.
  - 9.3.- Análisis de Viabilidad económico-financiera.
- 10.- FISCALIDAD.
- 11.- PLAN DE ACCIÓN.

#### **4.6.5. Bibliografía recomendada.**

#### **Empresa e Iniciativa Emprendedora 360° - Novedad 2023.**

Autores: Maria Eugenia Caldas Blanco y Maria Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial EDITEX

#### **4.6.6. Metodología.**

##### **- Principios y líneas metodológicas.**

Tiene como objetivo facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza. Se aplicará una metodología didáctica fundamentada en el principio básico de la Formación profesional: el aprendizaje por competencias. Por ello, se tendrán en cuenta para el tratamiento educativo de cada una de las Unidades tres principios comunes: **la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas digitales (TICs)**. Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado, se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir a través de un diseño que despliega un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos que favorezcan la implicación del alumnado. Así mismo, se tendrá en cuenta la aplicación de los **principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, consiguiendo el desarrollo personal. Se basará en:

- **Mantener la motivación del alumnado.** Para ello se crearán condiciones que extrapolen y transfieran la utilidad a **contextos diferenciados de carácter profesional**. Se potenciará la realización de **tareas cuya resolución suponga un reto y desafío**, permitiendo movilizar el potencial cognitivo, incrementar la autonomía, autoconcepto académico y consideración positiva frente al esfuerzo.
- **Construir aprendizajes significativos y funcionales**, ajustándose al nivel competencial inicial. Esto permitirá que sean aprendizajes consolidados y **no** esencialmente memorísticos. En este sentido, se proporcionarán experiencias de **aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación**, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- **Favorecer un aprendizaje contextualizado y establecer una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.**
- **El trabajo en equipo y la colaboración**, principios esenciales en el aprendizaje. Estos favorecerán el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado para afrontar su preparación al ámbito profesional.
- **Protagonismo del alumno en el aprendizaje, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo**, crear sus propias pautas de aprendizaje y organizar su tiempo. Esto es el conocido **“learning by doing”** que **permite al alumno desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.**

Reitero que, el diseño del proceso enseñanza aprendizaje se organizará en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas que se adapten tanto al tipo como al grado de madurez del alumnado, tipo de contenido, espacios y recursos didácticos disponibles.

Entre la variedad de metodologías y técnicas se desarrollarán algunas como: la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

Se promoverá la utilización de las metodologías activas para lograr un aumento de la motivación del alumnado, además de un aprendizaje efectivo.

- **Recursos y materiales para el desarrollo del currículo.**

Se utilizarán tanto **material** como **recursos de desarrollo curricular**. **Su selección y uso son realizados con criterios** precisos de **enriquecer** el proceso educativo. Para lo cual se ha tenido en cuenta, además de la relación con el objetivo del aprendizaje, características como:

- Adecuación al contexto y flexibilidad durante el proceso
- Grado de adaptabilidad a la diversidad y ritmo de trabajo del alumnado

- Facilidad de uso, disponibilidad, capacidad para generar motivación o para estimular habilidades de pensamiento crítico

**Se hará uso de material, tanto tradicional como innovador en diferentes soportes con la garantía de asegurar su accesibilidad.**

Por otra parte, los avances tecnológicos de la sociedad actual justifican el carácter imprescindible del **uso de las TIC**, tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital...) como a herramientas y programas (realidad aumentada, "apps" ...). También se favorecerá la **alfabetización mediática e informacional**, integrándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, se harán uso de los espacios físicos del centro: aula general, biblioteca, aula de audiovisuales y aula TIC. También se aprovechará los recursos humanos como personal de enfermería, bomberos invitados a determinadas sesiones que permitirán desarrollar parte de aspectos concretos de la programación.

- **Recursos materiales:** Para la impartición de los contenidos se seguirá el cuaderno de apuntes elaborado por la profesora el cual se entregará al alumno. Además se elaborarán diversos materiales como mapas conceptuales, infografías etc. También se hará uso de diferente bibliografía y legislación básica que tenga relación con los contenidos del módulo.
- **Recursos digitales:** Google Classroom, donde se recogen contenidos escritos, fechas de entrega, charlas con profesionales de la materia, píldoras formativas... Herramientas de creación de actividades como Educaplay y Redes sociales (Instagram, Twitter...)
- **Medios audiovisuales y multimedia:** Películas o fragmentos de títulos tradicionales "La clase obrera se va al paraíso" o el clásico de Chaplin "Tiempos modernos". Así como otros más recientes motivado "Chernóbil" o "Up in the air". Podcast propios o de expertos
- **Actividades**

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional. Cabe destacar las siguientes:

- ❖ Presentación de la unidad y evaluación inicial: Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará una evaluación del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

- ❖ Píldoras de Simulación empresarial (actividades de desarrollo de los contenidos y del aprendizaje): Consta de 16 fases o etapas son las llamadas “actividades evaluables” dentro del porfolio. En cada una de ellas se trabaja con distintos recursos: algunos de ellos se encuentran en el aula virtual; otros recursos los aportará el profesor (por ejemplo fotocopias en clase, enlaces web, vídeos, técnicas de dinámica de grupos, juegos, etc.); otros materiales deberán buscarlos y trabajarlos y los propios alumnos (con el objetivo de fomentar su autonomía, habilidades en el emprendimiento, capacidad de decisión, competencia digital, soft skills...).
- ❖ Plan de empresa. Es el documento transversal clave que se desarrollará a lo largo del módulo. Este plan es una guía detallada para poner en marcha un proyecto empresarial. Es fundamental para que el estudiante visualice de manera realista cómo se llevará a cabo su idea emprendedora.

#### **4.6.7. Criterios de calificación.**

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

**A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades**

**A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.**

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS							TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	
1	X							25%
2		X	X	X				25%
3							X	25%
4					X	X		25%
	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			100%

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 50% de la nota del módulo.
- El segundo trimestre supone un 50% de la nota del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

**Primer trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 1										
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
Peso del CE	10%	5%	3%	3%	4%	5%	10%	30%	30%	
Instrumento	PÍLDORAS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL							PLAN EMPRESA		

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2										
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
Peso del CE	5%	10%	20%	5%	30%	5%	10%	5%	10%	
Instrumento	PÍLDORAS SE		PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	PLAN E	PSE		

Quando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RAx} + \text{Calificación RAy}}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

**Segundo trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	10%	20%	15%	10%	30%	5%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PÍLDORA SE

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	15%	5%	5%	15%	10%	30%	20%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E

Cuando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RAx} + \text{Calificación RAy}}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cerro**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

**Evaluación final:** Derivado de la dualización del Ciclo Formativo, la evaluación final del Módulo habrá de reflejar tanto la fase de formación en el centro educativo como la fase de prácticas en empresa. Por ello atendiendo a la aportación de la fase de centro de trabajo (10%) al contenido general del módulo la calificación final del alumno será el resultado de:

$$(90\% \times (50\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 50\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T})) + (10\% \times \text{Nota fase de prácticas}).$$

#### Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

#### Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

#### Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

#### Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

#### **4.6.8 Instrumentos de evaluación.**

Las técnicas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes. En cada técnica **procedimiento** de evaluación se hará uso de una serie de **instrumentos de evaluación** característicos. Los instrumentos serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumno y permitir su valoración objetiva. Incluirán propuestas realistas y contextualizadas al mundo laboral y admitirán su adaptación a la diversidad, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En todo caso, la elección de una técnica determinada dependerá del objetivo perseguido, los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo. En el desarrollo del módulo se utilizarán entre otros, **dos instrumentos de evaluación** específicos.

**1) Píldoras de simulación empresarial** (análisis del desempeño). A lo largo del curso se realizan diversos proyectos y/o trabajos de investigación. Estos proyectos versarán sobre todos y/o parte de los contenidos de las unidades didácticas que se desarrollarán en el trimestre, y servirán para evaluar y calificar esa o esas unidades. Los proyectos serán evaluados según una rúbrica. Se creará un espacio digital en el Aula virtual a través de la plataforma CLASSROOM que servirá al alumno como espacio personal. En él deberán de ir recogiendo todas las tareas competenciales, trabajos prácticos y actividades a entregar en cada UD.

#### **2) Portafolio del alumno. Plan de empresa (análisis del desempeño y observación).**

Otros instrumentos que se podrán utilizarán para llevar a cabo este proceso de evaluación serán:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc...
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
  - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
  - Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

#### **4.6.9. Mínimos exigibles.**

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

#### **4.6.10. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas**

**Establecidas por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.** Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales aa) y ab) del ciclo formativo, y las competencias w) y x) del título.

## 5. GRADO SUPERIOR EN INTEGRACIÓN SOCIAL

### 5.1. Aspectos generales del Ciclo.

- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Denominación: Integración Social.
- Nivel: Grado Superior
- Duración: 2.000 horas.
- **Legislación aplicable:**
  - Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
  - Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
  - Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.
  - Decreto 221/2014, de 30 de septiembre por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de Técnico Superior en Integración Social en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Orden de 5 de agosto de 2015 por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2012 por la que se regula la evaluación, promoción y acreditación académica del alumnado que cursa Ciclos Formativos de Formación Profesional del sistema educativo en modalidad presencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual.
  - Decreto 100/2014, de 3 de junio, por el que se regula el marco para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para dichos proyectos, se regulan las becas al estudio y se aprueban sus primeras convocatorias.

- Instrucción número 6/2023, de 14 de julio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional y Formación para el Empleo, por la que se dictan normas para su aplicación en los centros docentes que imparten Formación Profesional en el sistema educativo en régimen presencial durante el curso académico 2023/2024.

## 5.2. Elementos curriculares.

<b>ELEMENTOS CURRICULARES TAPSD RD</b>
<p style="text-align: center;"><b><u>COMPETENCIA GENERAL</u></b></p> <p>Programar, organizar, implementar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la igualdad de oportunidades, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional.</p>
<p style="text-align: center;"><b><u>OBJETIVOS GENERALES</u></b></p> <p>a) Interpretar información seleccionando las estrategias y recursos pertinentes para elaborar proyectos de integración social adecuados a la persona destinataria, el contexto y el marco legal vigente y que incorporen la perspectiva de género, así como la defensa de los derechos de las víctimas de violencia de género y de sus hijas e hijos.</p> <p>b) Identificar las competencias requeridas al técnico superior en Integración Social y a los miembros del equipo interdisciplinar, analizando el contexto de intervención y los criterios de calidad establecidos en la planificación, para dirigir y supervisar la puesta en práctica de proyectos y programas.</p> <p>c) Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación, identificando los protocolos y recursos pertinentes para gestionar la documentación y realizar las actuaciones administrativas asociadas a la intervención.</p> <p>d) Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, interpretando las normativas relativas a requisitos técnicos e instalaciones, para programar actividades de integración social.</p> <p>e) Identificar los niveles de intervención, analizando los factores influyentes para diseñar, implementar y evaluar intervenciones dirigidas a la prevención de la violencia doméstica.</p> <p>f) Identificar las necesidades de atención física de las personas usuarias, relacionándolas en su caso con las ayudas técnicas disponibles, para diseñar, supervisar y evaluar actividades que den respuesta a las mismas.</p> <p>g) Analizar las características de las unidades de convivencia, identificando las variables relevantes, para organizar, supervisar y evaluar actividades de apoyo a la gestión doméstica.</p> <p>h) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, identificando los recursos necesarios para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de apoyo psicosocial.</p> <p>i) Seleccionar estrategias metodológicas y pautas de actuación, concretando las ayudas técnicas necesarias, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social.</p> <p>j) Seleccionar estrategias metodológicas y de evaluación, aplicando los criterios establecidos por el equipo interdisciplinar para diseñar y llevar a cabo actividades de intervención socioeducativa.</p>

- k) Analizar las necesidades de entrenamiento, mediación y apoyo técnico en función de los recursos sociolaborales disponibles, para organizar, llevar a cabo y evaluar actividades de inserción laboral y ocupacional.
- l) Identificar las necesidades de apoyo a la comunicación y, en su caso, las ayudas técnicas, en función de las características de la persona destinataria, para entrenar en habilidades de comunicación.
- m) Analizar los problemas planteados, seleccionando técnicas de participación y gestión de conflictos, para realizar tareas de mediación entre personas y grupos.
- n) Describir los protocolos de actuación en caso de accidente o emergencia, seleccionando las técnicas adecuadas para aplicar primeros auxilios.
- ñ) Seleccionar técnicas e instrumentos de evaluación, analizando los criterios e indicadores de calidad establecidos en la programación para realizar el control, seguimiento y retroalimentación de la intervención.
- o) Analizar las habilidades sociales requeridas en el entorno profesional, identificando los factores influyentes para mantener relaciones fluidas con las personas implicadas en la intervención y superar los posibles conflictos.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

a) Elaborar proyectos de integración social, aplicando la normativa legal vigente e incorporando la perspectiva de género.

b) Dirigir la implementación de proyectos de integración social, coordinando las actuaciones necesarias

para llevarlas a cabo y supervisando la realización de las actividades con criterios de calidad.

c) Realizar actuaciones administrativas asociadas al desarrollo del proyecto, aplicando las tecnologías de la información y la comunicación para gestionar la documentación generada.

d) Programar actividades de integración social, aplicando los recursos y estrategias metodológicas más adecuadas.

e) Diseñar y poner en práctica actuaciones para prevenir la violencia doméstica, evaluando el desarrollo de las mismas.

f) Diseñar actividades de atención a las necesidades físicas y psicosociales, en función de las características de los usuarios y del contexto, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

g) Organizar las actividades de apoyo a la gestión doméstica, en función de las características de la unidad de convivencia, controlando y evaluando el desarrollo de las mismas.

h) Organizar y desarrollar actividades de apoyo psicosocial, mostrando una actitud respetuosa con la intimidad de las personas y evaluando el desarrollo de las mismas.

i) Organizar y desarrollar actividades de entrenamiento en habilidades de autonomía personal y social, evaluando los resultados conseguidos.

j) Diseñar y desarrollar actividades de intervención socioeducativa dirigidas al alumnado con necesidades educativas específicas, colaborando con el equipo interdisciplinar.

k) Organizar e implementar programas de inserción laboral y ocupacional, evaluando el desarrollo de los mismos y su ajuste al itinerario prefijado.

l) Entrenar en habilidades de comunicación, haciendo uso de sistemas alternativos o aumentativos y motivando a las personas usuarias en la utilización de los mismos.

m) Realizar tareas de mediación entre personas y grupos, aplicando técnicas participativas y de gestión de conflictos de forma eficiente.

n) Aplicar protocolos establecidos en materia de primeros auxilios en situaciones de accidente o emergencia.

ñ) Realizar el control y seguimiento de la intervención con actitud autocrítica y aplicando criterios de calidad y procedimientos de retroalimentación para corregir las desviaciones detectadas.

o) Mantener relaciones fluidas con las personas usuarias y sus familias, miembros del grupo de trabajo y otros profesionales, mostrando habilidades sociales y aportando soluciones a los conflictos que surjan.

p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

q) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

r) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por

la normativa y los objetivos de la empresa.

u) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### **5.3. Formación profesional dual.**

La Formación Profesional Dual es una modalidad de enseñanza dentro de la formación profesional, en la que la formación tiene lugar de manera alternativa entre el centro educativo y una o varias empresas.

Esta modalidad ofrece un estímulo adicional para las personas que se quieren incorporar al mercado laboral desde un ciclo formativo, dada la gran carga práctica en el horario de las enseñanzas.

La LOMLOE, en su artículo 42.2, establece que “Todos los ciclos formativos incluirán una fase práctica dual de formación en los centros de trabajo”.

**Más concretamente, la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional**, define la FP Dual como “la formación profesional que se realiza armonizando los procesos de enseñanza y aprendizaje entre el centro de formación profesional y la empresa u organismo equiparado, en corresponsabilidad entre ambos agentes, con la finalidad de la mejora de la empleabilidad de la persona en formación”

Esta misma norma, en su artículo 55, expresa que “El carácter dual de la Formación Profesional se desarrollará mediante una distribución adecuada de los procesos formativos entre los centros de formación profesional y las empresas u organismos equiparados, contribuyendo ambos al logro de las competencias previstas en cada oferta de formación”.

La cantidad y distribución de las horas de formación que el alumnado recibirá en la empresa y en el centro educativo están fijadas en un “Proyecto de formación profesional” realizado por el centro educativo, cuyas características se regulan, para la comunidad de Extremadura, en el Decreto 100/2014, y que ha sido elaborado y aprobado el curso 2022-2023.

La Formación Profesional dual facilita a las empresas disponer de personas con las cualificaciones y competencias que necesitan para desarrollar sus funciones en el

ámbito laboral a la vez que posibilita que el alumnado tenga una amplia experiencia práctica, todo ello con la solidez de un Título Oficial de Formación Profesional Reglada, con validez en todo el territorio nacional. (Real Decreto 1529/2012 establece bases de la FP dual).

En nuestro centro vamos a llevar a cabo la modalidad dual completa, de modo que todo el alumnado matriculado en 1º del CFGM de APSD, va a realizar por primera vez, una formación tanto en el centro educativo como en las empresas con las que hemos firmado un convenio de colaboración.

#### **5.4. Organización modular del Ciclo Formativo.**

##### **PRIMER CURSO**

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
Contexto de la intervención social	130	4
Inserción sociolaboral	200	6
Mediación comunitaria	130	4
Promoción de la autonomía personal	200	6
Metodología de la intervención	130	4
Itinerario Personal para la Empleabilidad I	100	3
Digitalización aplicada a los sectores productivos	30	1
Inglés Profesional	80	2

##### **SEGUNDO CURSO**

<b>MÓDULO PROFESIONAL</b>	<b>HORAS TOTALES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
Atención a las unidades de convivencia	135	7
Apoyo a la intervención educativa	100	5
Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación	120	6
Habilidades sociales	105	5
Primeros auxilios	40	2
Empresa e iniciativa emprendedora	60	3
Inglés II	40	2
Proyecto de integración social	40	
Formación en centros de trabajo	400	

## 5.5. MÓDULO DE ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD.

### 5.5.1. Introducción.

El *Módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad* ha surgido recientemente como parte de las reformas en la Formación Profesional (FP) en España, impulsadas por la necesidad de preparar a los estudiantes para los retos actuales del mercado laboral. Este módulo ha sido creado en el contexto de la Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP y encontramos su desarrollo en **el nuevo Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional** se integra dentro de los programas de FP de Grado Básico. Así, su propósito es fomentar la adquisición de competencias transversales, como el pensamiento crítico, la capacidad de emprender y las competencias digitales, que son esenciales en el entorno laboral actual.

Este módulo profesional se imparte en el **primer curso**, con una duración de **100 horas** a razón de 3 horas semanales. De las 100 horas de duración del módulo, 88 horas son en el centro educativo y 12 horas en la empresa colaboradora para llevar a cabo la Formación Profesional Dual

### 5.5.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.

El nuevo Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional establece en su Anexo V el currículo básico del módulo profesional de itinerario personal para la empleabilidad I. De ahí que, al finalizar dicho módulo el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales está asociado a un conjunto de criterios de evaluación.:

6. **Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.**

a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.

b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.

c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de

desarrollo próximo.

7. **Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.**

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.

b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.

c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.

d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

8. **Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.**

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así

como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**9. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.**

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

**10. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.**

a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.

c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.

e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.

g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.

h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.

i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

### **5.5.3. Contenidos.**

Los contenidos del módulo se agruparán en 3 bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje.”. También se estructuran partiendo de un enfoque competencial que permitirá al alumno adquirir habilidades y destrezas, así como conocimientos y actitudes. En este módulo, predomina el contenido conceptual y procedimental, sin que ello relegue los contenidos actitudinales que deben aprender.

<b>BLOQUES DE CONTENIDO Y RELACIÓN CON LOS RA</b>		
<b>PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES</b>	<b>RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>EMPLEABILIDAD</b>
Unidad 1: Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.	Unidad 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva	Unidad 8: Formación profesional. Del aula a la empresa
Unidad 2: Organización de la Prevención en la empresa	Unidad 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción	Unidad 9: Orientación profesional
Unidad 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias	Unidad 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	
	Unidad 7: Salario y Seguridad Social.	
<b>RA 2</b>	<b>RA 3</b>	<b>RA: 1 , 4 ,5</b>

El módulo se imparte durante 3 horas semanales. La distribución y concreción de las unidades se expone a continuación:

UNIDAD 1 Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 11
FINALIDAD DEL APRENDIZAJE	El alumno logrará valorar la importancia de la cultura preventiva en todas las áreas y actividades de la empresa, adquiriendo la capacidad de clasificar los diferentes factores de riesgo presentes en el entorno laboral. Además, será capaz de identificar las condiciones de trabajo clave para una prevención efectiva, relacionando estas condiciones con la salud de los trabajadores. Asimismo, comprenderá los distintos tipos de daños profesionales, como los accidentes laborales y las enfermedades, desarrollando una visión integral sobre la seguridad y salud en el trabajo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
CONTENIDOS DE LA UNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La cultura preventiva.</li> <li>2. Los factores de riesgo laboral y las medidas preventivas que actúan frente a ellos               <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Factores de riesgo físico</li> <li>b. Factores de riesgo químico</li> <li>c. Factores de riesgo biológico</li> </ol> </li> <li>3. Los daños a la salud derivados del trabajo</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 2 Organización de la Prevención en la empresa		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 10
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno conocerá los organismos públicos encargados de la prevención de riesgos laborales y comprenderá los principales derechos y obligaciones en este ámbito, así como las responsabilidades que pueden derivarse de su incumplimiento. También aprenderá a analizar las diversas formas de representación de los trabajadores en la empresa en lo que respecta a la prevención, y será capaz de clasificar las diferentes formas de organización de la prevención en la empresa, según los criterios establecidos en la normativa vigente.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El marco normativo de la prevención y los organismos públicos con competencias preventivas.</li> <li>2. Los derechos y obligaciones en materia de prevención.</li> <li>3. Las responsabilidades derivadas de la prevención.</li> <li>4. La representación de las personas trabajadoras relativa a la prevención.</li> <li>5. La organización de la prevención en la empresa.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias		
TEMPORALIZACIÓN: 1º TRIMESTRE		SESIONES: 10
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno será capaz de analizar situaciones de riesgo en el entorno laboral, determinando cómo evaluarlas y proponiendo medidas preventivas adecuadas. Además, aprenderá a definir y aplicar las técnicas de prevención y protección, tanto individuales como colectivas, en la gestión de la prevención. También valorará la importancia de contar con un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de acciones y protocolos ante emergencias. Finalmente, adquirirá competencias para identificar las técnicas de clasificación de heridos en una emergencia, aplicar primeros auxilios básicos, y conocer la correcta composición y uso del botiquín.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	j,k,x	RA.2
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La gestión de la prevención.</li> <li>2. Las técnicas de prevención.</li> <li>3. Las medidas de protección. Señalización de seguridad.</li> <li>4. El plan de autoprotección y de actuación ante emergencias.</li> <li>5. Los protocolos y las técnicas de actuación en primeros</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 7
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno comprenderá el concepto de relación laboral y la importancia de su regulación, además de reconocer y distinguir las diversas fuentes del Derecho del Trabajo para poder consultarlas en situaciones de necesidad. Asimismo, adquirirá la capacidad de determinar los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales, así como identificar las opciones disponibles para los trabajadores cuando sus derechos son vulnerados. También conocerá las formas de representación de los trabajadores en la empresa y será capaz de identificar el convenio colectivo aplicable a una relación laboral específica.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La relación laboral.</li> <li>2. El Derecho del Trabajo: normas y principios.</li> <li>3. Los derechos y deberes derivados de las relaciones laborales.</li> <li>4. La Inspección de Trabajo y la jurisdicción social.</li> <li>5. La representación de las personas trabajadoras en la empresa.</li> <li>6. La negociación colectiva: mi convenio.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 9
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno comprenderá el significado del contrato de trabajo como un acuerdo entre las partes, así como los diferentes tipos de contratos y los casos en los que pueden celebrarse. Entenderá que, durante la vigencia del contrato, pueden surgir circunstancias que lo modifiquen, y aprenderá a identificar los distintos tipos de modificaciones. Además, analizará los supuestos de suspensión del contrato, diferenciando claramente entre suspensión y extinción. Finalmente, comprenderá el concepto de extinción del contrato como el fin de la relación laboral, identificando las causas que la provocan y abordando el finiquito como la liquidación de dicha relación.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El contrato de trabajo.</li> <li>2. Los tipos de contrato de trabajo.</li> <li>3. Las modificaciones del contrato de trabajo.</li> <li>4. La suspensión del contrato de trabajo.</li> <li>5. La extinción del contrato de trabajo.</li> <li>6. El finiquito y la indemnización.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 8
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno comprenderá y podrá ejercer sus derechos y obligaciones en relación al tiempo de trabajo, incluyendo los permisos retribuidos y las opciones para reducir la jornada laboral. Asimismo, entenderá la existencia de jornadas máximas y la necesidad de respetar los descansos mínimos establecidos en la normativa. Además, conocerá los entornos de trabajo modernos, identificando las medidas innovadoras que promueven una nueva cultura empresarial basada en la flexibilización y la conciliación. Finalmente, comprenderá la relevancia de los planes de igualdad en el entorno laboral.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La jornada de trabajo y el horario.</li> <li>2. Las horas extraordinarias y las horas complementarias.</li> <li>3. Las vacaciones</li> <li>4. Los permisos retribuidos y las reducciones de jornada.</li> <li>5. Los actuales entornos laborales.</li> <li>6. Los planes de igualdad.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 7: Salario y Seguridad Social.		
TEMPORALIZACIÓN: 2º TRIMESTRE		SESIONES: 11
FINALIDAD DEL APRENDIZAJE	El alumno entenderá el significado del salario y su estructura básica, además de valorar la importancia del pago de impuestos. Será capaz de calcular un recibo de salarios y conocerá la estructura de la Seguridad Social, comprendiendo su relevancia social. También identificará los distintos regímenes de la Seguridad Social, los niveles de protección, así como las obligaciones tanto de la empresa como del trabajador. Asimismo, conocerá las prestaciones ofrecidas por la Seguridad Social y los requisitos necesarios para acceder a ellas, además de aprender a calcular una prestación por incapacidad temporal o desempleo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
CONTENIDOS DE LA UNIDAD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El salario</li> <li>2. Estructura de la retribución <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Retribución salarial</li> <li>b. Retribución no salarial</li> <li>c. Determinación cotizaciones a S.S</li> <li>d. Determinación cotización IRPF</li> </ol> </li> <li>3. La nómina</li> <li>4. Protección del salario.</li> <li>5. La estructura de la Seguridad Social</li> <li>6. Obligaciones de la empresa con la SS</li> <li>7. Prestaciones de la SS <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Nacimiento y cuidado del menor, riesgo durante el embarazo...</li> <li>b. Incapacidad temporal</li> <li>c. Incapacidad permanente</li> <li>d. Jubilación</li> <li>e. Muerte y Supervivencia</li> </ol> </li> <li>8. Prestación por desempleo</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 8: Formación profesional. Del aula a la empresa		
TEMPORALIZACIÓN: 3º TRIMESTRE		SESIONES: 10
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno conocerá las características del sector productivo, podrá definir los puestos de trabajo propios del sector y reconocer las competencias actualmente demandadas para el perfil profesional. Además, identificará las distintas oportunidades de empleo disponibles y comprenderá la importancia de diseñar un itinerario que mejore su empleabilidad a lo largo del tiempo.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tu título: sector productivo, ocupaciones y puestos de trabajo.</li> <li>2. Requerimientos para el perfil profesional: competencias profesionales.</li> <li>3. Competencias personales y sociales: las competencias blandas.</li> <li>4. Oportunidades de empleo.</li> <li>5. Itinerario personal para la empleabilidad.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<p>La metodología a seguir partirá siempre de las preconcepciones de los alumnos, ya que estas no suelen estar dotadas de contenidos debidamente estructurados. A través de una breve exposición oral se ayudará a los alumnos a captar la estructura de las ideas y a establecer conexiones entre los diferentes conceptos, relacionándolos con sus conocimientos previos.</p> <p>De dichos conceptos se seleccionarán los básicos, al realizar actividades comunes para el grupo, que se complementarán con actividades de refuerzo y de ampliación como medidas de atención a la diversidad.</p> <p>La utilización de las Tics se presenta como una herramienta metodológica esencial en orden a que los alumnos conozcan y utilicen las comunidades de conocimiento existentes en la red que les servirán tanto para crear sus propios materiales como para adquirir la capacidad de aprender a aprender.</p>		
Actividades en el aula	Actividades en empresa	
Todas	Ninguna	

UNIDAD 9: Orientación profesional		
TEMPORALIZACIÓN: 3º TRIMESTRE		SESIONES: 12
<b>FINALIDAD DEL APRENDIZAJE</b>	El alumno mejorará su empleabilidad a través del autoconocimiento y el conocimiento del sector, identificando las competencias profesionales y personales afines a su campo de estudio. Valorará el autoconocimiento como una herramienta clave para diseñar su perfil profesional, comprendiendo la importancia de la autoestima. También señalará sus intereses y expectativas de futuro, estableciendo metas profesionales claras. Aprenderá a valorar los hitos importantes de su trayectoria vital con impacto profesionalizador y tomará conciencia de su responsabilidad en el desarrollo profesional, empleando el aprendizaje autónomo como medio para alcanzarlo. Además, configurará un entorno personal de aprendizaje que potencie su competencia digital y favorezca su empleabilidad, comprendiendo el concepto de identidad digital y su repercusión en el mundo laboral.	
FUNDAMENTO CURRICULAR		
CPPS	OBJETIVOS GENERALES	RESULTADO DE APRENDIZAJE
i,q,u,x	a.b , u	RA 3
<b>CONTENIDOS DE LA UNIDAD</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La empleabilidad: competencias con valor para el empleo.</li> <li>2. El proceso de autoconocimiento.</li> <li>3. Intereses y metas: mi objetivo profesional.</li> <li>4. El aprendizaje autónomo y su valor profesionalizador.</li> <li>5. Mi entorno personal de aprendizaje.</li> <li>6. Identidad digital y marca personal.</li> </ol>	
METODOLOGÍA		
<b>Actividades en el aula</b>		<b>Actividades en empresa</b>
Todas		Ninguna

#### **5.5.4. Temporalización trimestral.**

A la hora de temporalizar los contenidos se siguen las indicaciones establecidas los alumnos han de realizar las prácticas en empresa habiendo recibido los contenidos de Prevención de Riesgos Laborales que resulten oportunos. En este sentido, la secuenciación de estos bloques de contenido en UD y su temporalización en sesiones de trabajo es la que se presenta a continuación. Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. El módulo se imparte durante 3 horas semanales.

<b>SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN</b>		
<b>TRIMESTRE</b>	<b>TÍTULO DE LA UNIDAD</b>	<b>SESIONES</b>
PRIMER TRIMESTRE	Unidad 1: Trabajo y Salud. Factores de riesgo laboral.	11 sesiones
	Unidad 2: Organización de la Prevención en la empresa.	10 sesiones
	Unidad 3: Prevención y protección. Actuando ante emergencias	10 sesiones
SEGUNDO TRIMESTRE	Unidad 4: Relación laboral, representación y negociación colectiva	7 sesiones
	Unidad 5: El contrato de trabajo. De la firma a la extinción	9 sesiones
	Unidad 6: El tiempo de trabajo y los actuales entornos laborales	8 sesiones
	Unidad 7: Salario y Seguridad Social.	11 sesiones
TERCER TRIMESTRE	Unidad 8: Formación profesional. Del aula a la empresa	10 sesiones
	Unidad 9: Orientación profesional	12 sesiones
<b>NÚMERO DE HORAS TOTALES DEL MÓDULO IPE 1</b>		<b>100 horas</b> - 88 h aula - 12 h empresa (2ºT)

En relación a las horas en la empresa, se presenta la siguiente distribución:

#### **6.5.5. Bibliografía recomendada.**

Autores: Milagros Cristina Navamuel, M<sup>a</sup> del Mar Hernando Cruz, Carolina Sobrón San Martín, Javier Tejedo Sanz

Editorial: MacMillan.

### **5.5.6. Metodología.**

#### **- Principios y líneas metodológicas.**

Tiene como objetivo facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza. Se aplicará una metodología didáctica fundamentada en el principio básico de la Formación profesional: el aprendizaje por competencias. Por ello, se tendrán en cuenta para el tratamiento educativo de cada una de las Unidades tres principios comunes: **la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas digitales (TICs)**. Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado, se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir a través de un diseño que despliega un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos que favorezcan la implicación del alumnado. Así mismo, se tendrá en cuenta la aplicación de los **principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, consiguiendo el desarrollo personal. Se basará en:

- **Mantener la motivación del alumnado.** Para ello se crearán condiciones que extrapolen y transfieran la utilidad a **contextos diferenciados de carácter profesional**. Se potenciará la realización de **tareas cuya resolución suponga un reto y desafío**, permitiendo movilizar el potencial cognitivo, incrementar la autonomía, autoconcepto académico y consideración positiva frente al esfuerzo.
- **Construir aprendizajes significativos y funcionales**, ajustándose al nivel competencial inicial. Esto permitirá que sean aprendizajes consolidados y **no** esencialmente memorísticos. En este sentido, se proporcionarán experiencias de **aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación**, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- **Favorecer un aprendizaje contextualizado y establecer una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.**
- **El trabajo en equipo y la colaboración**, principios esenciales en el aprendizaje. Estos favorecerán el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado para afrontar su preparación al ámbito profesional.
- **Protagonismo del alumno en el aprendizaje, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo**, crear sus propias pautas de aprendizaje y organizar su

tiempo. Esto es el conocido **“learning by doing”** que **permite al alumno desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.**

Reitero que, el diseño del proceso enseñanza aprendizaje se organizará en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas que se adapten tanto al tipo como al grado de madurez del alumnado, tipo de contenido, espacios y recursos didácticos disponibles.

Entre la variedad de metodologías y técnicas se desarrollarán algunas como: la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

Se promoverá la utilización de las metodologías activas para lograr un aumento de la motivación del alumnado, además de un aprendizaje efectivo.

**- Recursos y materiales para el desarrollo del currículo.**

Se utilizarán tanto **material** como **recursos de desarrollo curricular**. **Su selección y uso son realizados con criterios** precisos de **enriquecer** el proceso educativo. Para lo cual se ha tenido en cuenta, además de la relación con el objetivo del aprendizaje, características como:

- Adecuación al contexto y flexibilidad durante el proceso
- Grado de adaptabilidad a la diversidad y ritmo de trabajo del alumnado
- Facilidad de uso, disponibilidad, capacidad para generar motivación o para estimular habilidades de pensamiento crítico

**Se hará uso de material, tanto tradicional como innovador en diferentes soportes** con la garantía de asegurar su accesibilidad.

Por otra parte, los avances tecnológicos de la sociedad actual justifican el carácter imprescindible del **uso de las TIC**, tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital...) como a herramientas y programas (realidad aumentada, “apps” ...). También se favorecerá la **alfabetización mediática e informacional**, integrándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, se harán uso de los espacios físicos del centro: aula general, biblioteca, aula de audiovisuales y aula TIC. También se aprovechará los recursos humanos como personal de enfermería, bomberos invitados a determinadas sesiones que permitirán desarrollar parte de aspectos concretos de la programación.

- **Recursos materiales:** Para la impartición de los contenidos se seguirá el cuaderno de apuntes elaborado por la profesora el cual se entregará al alumno. Además se elaborarán diversos materiales como mapas conceptuales, infografías etc. También se

hará uso de diferente bibliografía y legislación básica que tenga relación con los contenidos del módulo.

- **Recursos digitales:** Google Classroom, donde se recogen contenidos escritos, fechas de entrega, charlas con profesionales de la materia, píldoras formativas... Herramientas de creación de actividades como Educaplay y Redes sociales (Instagram, Twitter...)
- **Medios audiovisuales y multimedia:** Películas o fragmentos de títulos tradicionales "La clase obrera se va al paraíso" o el clásico de Chaplin "Tiempos modernos". Así como otros más recientes motivado "Chernóbil" o "Up in the air". Podcast propios o de expertos

### 5.5.7. Criterios de calificación.

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS									TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
1								X		5%
2	X	X	X							30%
3				X	X	X	X			40%
4								X	X	15%
5								X	X	10%
	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE		

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.
- El segundo trimestre supone un 40% de la nota final del módulo.
- El tercer trimestre supone un 30% de la nota final del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

#### Primer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	15%	20%	15%	5%	10%	15%	5%	10%	5%
Instrumento	ABP	PE	ABP	PE	PE	PE	ABP	PE	TA

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del producto obtenido del ABP supone un 35% de la nota final del trimestre.
- El taller (TA) supone un 5% de la nota final del trimestre.

Segundo trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 3							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	20%	20%	20%	10%	5%	15%
Instrumento	PE	PE	PE	PO	PE	PO	PO

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor de la prueba teórico- práctica (PE) escrita supone un 60% de la nota final del trimestre
- El valor del portafolio de prácticas (PO) supone un 40% de la nota final del trimestre.

Tercer trimestre:

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 1			
CE	a	b	c
Peso del CE	50%	25%	25%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL		

  

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 4											
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
Peso del CE	10%	5%	10%	10%	5%	5%	5%	10%	10%	20%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL										

  

EVALUACIÓN CRITERIAL TERCER TRIMESTRE RA 5									
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i
Peso del CE	5%	5%	10%	20%	5%	10%	30%	5%	10%
Instrumento	PROYECTO ITINERARIO PERSONAL Y PROFESIONAL								

De ello se deduce que la nota del tercer trimestre vendrá dada por el proyecto de itinerario personal y profesional el cual se irá dando las pautas del mismo al alumnado.

**Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.**

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será calificado con un **cerro**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

#### Recuperación de exámenes.

En cada trimestre habrá un examen por cada unidad realizada para eliminar materia.

Cada trimestre tendrá un examen final donde cada alumno se examinará de los RA que no aprobó en los exámenes realizados tras terminar cada una de las unidades.

Únicamente tendrán derecho a repetir cualquiera de estas dos pruebas, aquellos alumnos que hayan faltado a las mismas por **causa justificada** que implique el impedimento de realizar las pruebas.

En caso de suspender la recuperación del trimestre, el alumno se examinará en **Junio (ordinaria)** de los RA del **trimestre entero**, independientemente de que en la recuperación

se examine de un número determinado RA.

El alumno que vaya a la recuperación de **junio (ordinaria)** se examina del trimestre o los trimestres que no haya superado. No será así en la **extraordinaria de junio**, donde se examinará de **todos los RA**.

Cuando se haga una recuperación de un examen, la calificación será la que obtenga cada alumno, no viéndose limitada al 5 y haciendo media con el resto de porcentajes.

#### Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

#### Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más) tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

#### Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

#### **5.5.6 Instrumentos de evaluación.**

Para llevar a cabo este proceso de evaluación utilizaremos entre otros, los siguientes instrumentos de evaluación:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc...
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:
  - Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.

- Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

#### **5.5.7. Mínimos exigibles.**

7. Detectar las situaciones de riesgo más habituales en el ámbito laboral que puedan afectar a su salud y aplicar medidas de protección y prevención correspondientes.
8. Aplicar medidas sanitarias básicas en el accidente en situaciones simuladas.
9. Diferenciar las formas y procedimientos de inserción en la realidad laboral como trabajador por cuenta ajena o por cuenta propia.
10. Orientarse en el mercado de trabajo, identificando sus propias capacidades e intereses y el itinerario profesional más idóneo.
11. Interpretar el marco legal y distinguir los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
12. Poseer una visión global de los ámbitos en que puede insertarse la actividad profesional del técnico en atención sociosanitaria, que le permita adaptarse a los entornos y a los cambios económicos u organizativos que se produzcan.

#### **5.5.8. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas**

Establecidas por el **Real Decreto 1593/2011**, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas. Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumno pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales j), t), u), w) x) y ab) y las competencias i), q), r), t), u) y x) del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum y entrevistas de trabajo.
- La identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes y otros documentos.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña

empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias.

## **6.6. MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.**

### **6.6.1. Introducción.**

El módulo de **Empresa e Iniciativa Emprendedora** busca desarrollar habilidades y conocimientos relacionados con la creación y gestión de empresas. Se centra en fomentar la **mentalidad emprendedora**, la capacidad para identificar oportunidades de negocio, y enseñar los pasos necesarios para poner en marcha un proyecto empresarial. Los estudiantes aprenden sobre aspectos clave como el plan de negocio, la gestión financiera, la organización empresarial, y las estrategias de marketing, además de fomentar habilidades como la creatividad, el liderazgo y la toma de decisiones. **Este módulo que ha desaparecido con la nueva Ley Orgánica 3/2022 de Ordenación e Integración de la FP, sigue vigente en el curso 2024-2025**, posteriormente, se impartirá el módulo que lo sustituye; Itinerario Personal para la Empleabilidad II.

Este módulo profesional se imparte en el **segundo curso**, con una duración de **60 horas** a razón de 3 horas semanales. De las 60 horas de duración del módulo, 54 horas son en el centro educativo y 6 horas en la empresa colaboradora para llevar a cabo la Formación Profesional Dual.

### **6.6.2. Resultados de aprendizaje y Criterios de Evaluación.**

Al finalizar el módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora, el alumnado alcanzará los siguientes resultados de aprendizaje, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de criterios de evaluación. **Así lo establece el Real Decreto 1074/2012, de 13 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas.**

1. **Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.**
  - a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
  - b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
  - c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
  - d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada

en una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito de la atención de personas en situación de dependencia, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.**

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.

**3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una**

**empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.**

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la atención a personas en situación de dependencia, en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

**4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.**

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

### 6.6.3. Contenidos.

Los contenidos del módulo se agruparán en 4 bloques relacionados directamente con los resultados de aprendizaje. También se estructuran partiendo de un enfoque competencial que permitirá al alumno adquirir habilidades y destrezas, así como conocimientos y actitudes. En este módulo, predomina el contenido conceptual y procedimental, sin que ello relegue los contenidos actitudinales que deben aprender.

BLOQUES DE CONTENIDO Y RELACIÓN CON LOS RA			
INICIATIVA EMPRENDEDORA	LA EMPRESA Y SU ENTORNO	FUNCIÓN ADMINISTRATIVA	CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA
UD 1: El emprendedor y la idea emprendedora.	UD2.- La empresa y su entorno. Simbiosis UD3.- Plan de marketing. La palabra mágica: clientes	UD4.- Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa? UD5.- La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa? UD6.- Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal	UD7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa
RA 1	RA 2	RA 2, 4	RA3

Además dentro de todas ellas se integrará como unidad transversal la elaboración del plan de empresa el cual se trata en profundidad en apartados posteriores.

El módulo se imparte durante 3 horas semanales. La distribución y concreción de las unidades se expone a continuación:

#### UD 1: El emprendedor y la idea emprendedora

##### Contenidos teóricos:

7. Innovación y desarrollo económico.
8. ¿Qué es la cultura emprendedora?
9. La figura del emprendedor/a.
  - a. 1.- Factores claves de l@s emprendedor@s.
  - b. Iniciativa, creatividad y formación.
  - c. III.2.- La actuación de l@s emprendedor@s.
10. Otras formas de emprender.
11. El empresario/a.
12. Generando ideas emprendedoras

## **UD 2: La empresa y su entorno. Simbiosis**

### Contenidos teóricos:

6. La empresa como sistema.
7. Funciones básicas de la empresa.
8. Análisis del entorno.
  - a. Análisis del entorno general de una pyme.
  - b. Análisis del entorno específico de una pyme.
  - c. Relaciones de una pyme con su entorno.
  - d. Relaciones de una pyme con el conjunto de la sociedad.
9. La cultura empresarial.
  - a. Imagen e identidad corporativa.
  - b. Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
10. Responsabilidad social corporativa.
  - a. Responsabilidad con el medio ambiente.
  - b. Balance social.

## **UD 3: Plan de marketing. La palabra mágica: clientes**

8. El mercado.
9. El marketing, ¿P, C, E?
10. Marketing-Mix.
11. Nuevas tendencias en el marketing.
12. Las franquicias.
13. Concepto de Mercado. Oferta. Demanda.
14. Marketing mix: precio, producto, promoción y distribución

## **UD 4: Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa?**

5. Los costes.
6. Punto muerto o umbral de rentabilidad.
7. Las inversiones y los gastos.
8. El aprovisionamiento.
  - a. Las compras.
  - b. El almacenamiento.
  - c. La gestión de inventarios.

## **UD 5: La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa?**

3. Financiación interna.
  - a. Aportaciones de la persona empresaria o socios/as.
  - b. Aportaciones iniciales para crear capital social de la empresa.
  - c. Ampliaciones de capital social.
  - d. Aportaciones de la empresa: autofinanciación.
    - i. Reservas.
    - ii. Amortizaciones.

- iii. Provisiones.
- 4. Financiación externa. Aportaciones de inversores.
  - a. Familiares y amigos.
  - b. Sociedades de Capital de Riesgos (SCR).
  - c. Business Angels.
  - d. Crowdfunding (micromecenazgo).
  - e. Subvenciones.

**UD 6: Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal**

- 5. El Plan financiero de la empresa.
- 6. El Plan de tesorería.
- 7. Cuenta de resultados.
- 8. Balance de situación de la empresa.
  - a. Análisis de las diferentes situaciones patrimoniales de la empresa.

**UD7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa.**

- 9. Tipos de empresas y organizaciones.
  - a. La personalidad jurídica.
  - b. Criterios de elección de la forma jurídica de la empresa.
- 10. Forma jurídica de la empresa.
  - a. Formas jurídicas individuales.
  - b. Sociedades.
- 11. Trámites de constitución.
- 12. Trámites de puesta en marcha.
- 13. Los tributos.
- 14. Los impuestos para empresas.
  - a. IRPF.
  - b. IS.
  - c. IAE.
  - d. IVA.
- 15. Otros impuestos.
- 16. El calendario fiscal.**

**6.6.4. Temporalización trimestral.**

A la hora de temporalizar los contenidos se siguen las indicaciones establecidas los alumnos han de realizar las prácticas en empresa habiendo recibido los contenidos de Prevención de Riesgos Laborales que resulten oportunos. En este sentido, la secuenciación de estos bloques de contenido en UD y su temporalización en sesiones de trabajo es la que se presenta a continuación. Esta temporalización será flexible y se adaptará en todo momento al proceso de enseñanza-aprendizaje y a las necesidades del alumnado, por lo que podrá ser modificada a lo largo del curso para el mejor aprovechamiento y la mejor

preparación del alumnado, estando sujeta a posibles variaciones que podrán alterar la distribución de las Unidades asignadas a cada trimestre. El módulo se imparte durante 3 horas semanales.

SECUENCIA DE UNIDADES TEMPORALES DE PROGRAMACIÓN		
TRIMESTRE	TÍTULO DE LA UNIDAD	SESIONES
PRIMER TRIMESTRE	Unidad 1: El emprendedor y la idea emprendedora.	8 sesiones
	Unidad 2: La empresa y su entorno. Simbiosis	9 sesiones
	Unidad 3: Plan de marketing. La palabra mágica: clientes.	8 sesiones
	Unidad 4: Costes. ¿A dónde se va el dinero de la empresa?	9 sesiones
SEGUNDO TRIMESTRE	Unidad 5: La financiación. ¿De dónde sale el dinero de la empresa?	7 sesiones
	Unidad 6: Viabilidad del modelo de negocio. La bola de cristal	10 sesiones
	Unidad 7: Forma jurídica y trámites de constitución. Impuestos y documentación administrativa	4 sesiones
<b>NÚMERO DE HORAS TOTALES DEL MÓDULO IPE 1</b>		<b>60 horas</b> - 54 aula - 6 empresa

Además, a estas unidades se le añade una unidad transversal: **el Proyecto de Empresa**. En relación con esta la unidad transversal, es de destacar que la elaboración del propio proyecto de empresa será el hilo conductor del módulo. Para ello será necesario que el alumnado, bien de forma individual o en grupos de dos o tres alumnos, trabajen su creatividad, recopilen la información relevante de cada fase, afronten la resolución de problemas que se plantean y generen una óptima dinámica de trabajo en grupo. El proyecto contará con la siguiente estructura:

- 1.- IDEA DE NEGOCIO.
- 2.- IDENTIFICACIÓN DE PROMOTORES.
- 3.- LOCALIZACIÓN.
- 4.- ANÁLISIS DEL ENTORNO.
  - 4.1.- Análisis socioeconómico.
  - 4.2.- Análisis de la competencia.
  - 4.3.- Estudio de mercado.
  - 4.4.- Análisis DAFO.
  - 4.5.- Medidas de Responsabilidad Social Corporativa.

- 5.- PLAN DE MARKETING.
  - 5.1.- Producto o servicio.
  - 5.2.- Precio.
  - 5.3.- Distribución.
  - 5.4.- Promoción.
- 6.- PLAN DE RECURSOS HUMANOS.
- 7.- FORMA JURÍDICA.
- 8.- ANÁLISIS DE VIABILIDAD.
  - 8.1. Plan de Inversión y Gastos.
  - 8.2.- Análisis de Costes.
  - 8.3.- Ingresos previstos.
- 9.- PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.
  - 9.1.- Plan de Financiación.
  - 9.2.- Balance previsional inicial.
  - 9.3.- Análisis de Viabilidad económico-financiera.
- 10.- FISCALIDAD.
- 11.- PLAN DE ACCIÓN.

#### **6.6.5. Bibliografía recomendada.**

#### **Empresa e Iniciativa Emprendedora 360° - Novedad 2023.**

Autores: Maria Eugenia Caldas Blanco y Maria Luisa Hidalgo Ortega.

Editorial EDITEX

#### **6.6.6. Metodología.**

##### **- Principios y líneas metodológicas.**

Tiene como objetivo facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza. Se aplicará una metodología didáctica fundamentada en el principio básico de la Formación profesional: el aprendizaje por competencias. Por ello, se tendrán en cuenta para el tratamiento educativo de cada una de las Unidades tres principios comunes: **la actuación autónoma, la interacción con grupos heterogéneos y el uso interactivo de herramientas digitales (TICs)**. Por medio de una perspectiva inclusiva que tenga en cuenta la diversidad del alumnado, se garantizará la personalización del aprendizaje que asegure la igualdad de oportunidades. Para ello, se dará respuesta a las dificultades que pudieran surgir a través de un diseño que despliega un amplio abanico de estrategias, actividades, materiales y agrupamientos que favorezcan la implicación del alumnado. Así mismo, se tendrá en cuenta la aplicación de los **principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)**, consiguiendo el desarrollo personal. Se basará en:

- **Mantener la motivación del alumnado.** Para ello se crearán condiciones que extrapolen y transfieran la utilidad a **contextos diferenciados de carácter profesional**. Se potenciará la realización de **tareas cuya resolución suponga un reto y desafío**, permitiendo movilizar el potencial cognitivo, incrementar la autonomía, autoconcepto académico y consideración positiva frente al esfuerzo.
- **Construir aprendizajes significativos y funcionales**, ajustándose al nivel competencial inicial. Esto permitirá que sean aprendizajes consolidados y **no** esencialmente memorísticos. En este sentido, se proporcionarán experiencias de **aprendizaje basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación**, que favorezcan el desarrollo de la creatividad.
- **Favorecer un aprendizaje contextualizado y establecer una comunicación activa con el contexto social, cultural y profesional.**
- **El trabajo en equipo y la colaboración**, principios esenciales en el aprendizaje. Estos favorecerán el desarrollo de habilidades sociales en el alumnado para afrontar su preparación al ámbito profesional.
- **Protagonismo del alumno en el aprendizaje, favoreciendo su capacidad para aprender por sí mismo**, crear sus propias pautas de aprendizaje y organizar su tiempo. Esto es el conocido **“learning by doing”** que **permite al alumno desarrollar las competencias personales y profesionales programadas.**

Reitero que, el diseño del proceso enseñanza aprendizaje se organizará en torno a una serie de técnicas y estrategias metodológicas que se adapten tanto al tipo como al grado de madurez del alumnado, tipo de contenido, espacios y recursos didácticos disponibles.

Entre la variedad de metodologías y técnicas se desarrollarán algunas como: la discusión o el debate, el estudio de casos, la investigación, el descubrimiento, el estudio dirigido, la técnica de laboratorio o la representación de roles.

Se promoverá la utilización de las metodologías activas para lograr un aumento de la motivación del alumnado, además de un aprendizaje efectivo.

- **Recursos y materiales para el desarrollo del currículo.**

Se utilizarán tanto **material** como **recursos de desarrollo curricular**. **Su selección y uso son realizados con criterios** precisos de **enriquecer** el proceso educativo. Para lo cual se ha tenido en cuenta, además de la relación con el objetivo del aprendizaje, características como:

- Adecuación al contexto y flexibilidad durante el proceso
- Grado de adaptabilidad a la diversidad y ritmo de trabajo del alumnado

- Facilidad de uso, disponibilidad, capacidad para generar motivación o para estimular habilidades de pensamiento crítico

**Se hará uso de material, tanto tradicional como innovador en diferentes soportes con la garantía de asegurar su accesibilidad.**

Por otra parte, los avances tecnológicos de la sociedad actual justifican el carácter imprescindible del **uso de las TIC**, tanto en lo que se refiere al equipamiento (ordenadores, tabletas, pizarra digital...) como a herramientas y programas (realidad aumentada, "apps" ...). También se favorecerá la **alfabetización mediática e informacional**, integrándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje.

Por otra parte, se harán uso de los espacios físicos del centro: aula general, biblioteca, aula de audiovisuales y aula TIC. También se aprovechará los recursos humanos como personal de enfermería, bomberos invitados a determinadas sesiones que permitirán desarrollar parte de aspectos concretos de la programación.

- **Recursos materiales:** Para la impartición de los contenidos se seguirá el cuaderno de apuntes elaborado por la profesora el cual se entregará al alumno. Además se elaborarán diversos materiales como mapas conceptuales, infografías etc. También se hará uso de diferente bibliografía y legislación básica que tenga relación con los contenidos del módulo.
- **Recursos digitales:** Google Classroom, donde se recogen contenidos escritos, fechas de entrega, charlas con profesionales de la materia, píldoras formativas... Herramientas de creación de actividades como Educaplay y Redes sociales (Instagram, Twitter...)
- **Medios audiovisuales y multimedia:** Películas o fragmentos de títulos tradicionales "La clase obrera se va al paraíso" o el clásico de Chaplin "Tiempos modernos". Así como otros más recientes motivado "Chernóbil" o "Up in the air". Podcast propios o de expertos
- **Actividades**

Las líneas de actuación y principios metodológicos presentados anteriormente, van a ir estrechamente vinculadas a los siguientes tipos de actividades con el objetivo de favorecer un conocimiento real de su sector profesional. Cabe destacar las siguientes:

- ❖ Presentación de la unidad y evaluación inicial: Se presentará brevemente los contenidos a tratar y se realizará una evaluación del nivel de conocimientos previos del alumno acerca de la unidad mediante distintos instrumentos como planteamiento de cuestiones abiertas en grupo, test,... sobre datos y conceptos básicos del tema.

Además, identificar los conocimientos previos del alumno, estas actividades servirán para identificar su procedencia, ya que ello nos ayudará a establecer estrategias metodológicas que favorezcan el aprendizaje.

- ❖ Píldoras de Simulación empresarial (actividades de desarrollo de los contenidos y del aprendizaje): Consta de 16 fases o etapas son las llamadas “actividades evaluables” dentro del porfolio. En cada una de ellas se trabaja con distintos recursos: algunos de ellos se encuentran en el aula virtual; otros recursos los aportará el profesor (por ejemplo fotocopias en clase, enlaces web, vídeos, técnicas de dinámica de grupos, juegos, etc.); otros materiales deberán buscarlos y trabajarlos y los propios alumnos (con el objetivo de fomentar su autonomía, habilidades en el emprendimiento, capacidad de decisión, competencia digital, soft skills...).
- ❖ Plan de empresa. Es el documento transversal clave que se desarrollará a lo largo del módulo. Este plan es una guía detallada para poner en marcha un proyecto empresarial. Es fundamental para que el estudiante visualice de manera realista cómo se llevará a cabo su idea emprendedora.

#### **6.6.7. Criterios de calificación.**

El proceso de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continuo e integrador, siendo el punto de partida la evaluación inicial, que va a permitir la recogida de información para adaptar la misma al proceso de aprendizaje (incluso enseñanza) y a las necesidades del alumnado. **En este sentido, la evaluación del proceso de aprendizaje se hará teniendo como referente las capacidades expresadas en resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación del módulo.**

**A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades**

**A cada uno de los RA se le ha asociado un porcentaje que va a fijar su peso específico en la calificación, siendo establecida además su distribución en las diferentes unidades.**

RA	UNIDADES DIDÁCTICAS							TOTAL %
	1	2	3	4	5	6	7	
1	X							25%
2		X	X	X				25%
3							X	25%
4					X	X		25%
	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE			100%

De ello se deduce que

- El primer trimestre supone un 50% de la nota del módulo.
- El segundo trimestre supone un 50% de la nota del módulo.

Así mismo en el marco de la evaluación criterial se asigna un porcentaje a los CE relacionados con sus instrumentos. Por tanto, cada criterio de evaluación tendrá asociado un peso porcentual (criterio de calificación) y un instrumento de evaluación de manera que, el valor de cada instrumento se corresponderá con el peso establecido para su criterio.

**Primer trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 1										
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
Peso del CE	10%	5%	3%	3%	4%	5%	10%	30%	30%	
Instrumento	PÍLDORAS DE SIMULACIÓN EMPRESARIAL							PLAN EMPRESA		

EVALUACIÓN CRITERIAL PRIMER TRIMESTRE RA 2										
CE	a	b	c	d	e	f	g	h	i	
Peso del CE	5%	10%	20%	5%	30%	5%	10%	5%	10%	
Instrumento	PÍLDORAS SE		PLAN E	PSE	PLAN E	PSE	PLAN E	PSE		

Quando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RAx} + \text{Calificación RAy}}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

**Segundo trimestre:**

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	10%	10%	20%	15%	10%	30%	5%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PÍLDORA SE

EVALUACIÓN CRITERIAL SEGUNDO TRIMESTRE RA 4							
CE	a	b	c	d	e	f	g
Peso del CE	15%	5%	5%	15%	10%	30%	20%
Instrumento	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E	PÍLDORA SE	PÍLDORA SE	PLAN E	PLAN E

Cuando un mismo trimestre contenga dos RA se hará un reparto aritmético del peso de cada uno de los RA de la forma que sigue:

$$C = \frac{\text{Calificación del RA}_x + \text{Calificación RA}_y}{2}$$

De ello se deduce que en el primer trimestre:

- El valor total de las Píldoras de Simulación Empresarial supone un 40% de la nota final del trimestre
- El valor del proyecto de empresa supone un 60% de la nota final del trimestre.

Se evaluará, de acuerdo con los criterios de calificación, lo logrado por el alumno. Se dará una nota numérica del 1 al 10, redondeando a la unidad superior si las décimas son superiores a 0,5.

La calificación mínima para superar la evaluación será de 5 puntos. Será necesario, en cualquier caso, que el alumnado alcance, para aprobar, la calificación de 5 puntos en todos y cada uno de los RA (sobre base 10).

La aplicación del proceso de evaluación **continua** del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

El alumno que durante la prueba o actividad de evaluación sea descubierto cometiendo una irregularidad, tal como copiar, hablar o compartir documentación con otro compañero, será

calificado con un **cero**.

La evaluación del primer trimestre se realizará de acuerdo con lo redactado anteriormente.

El segundo y/o tercer trimestre se evaluarán teniendo en cuenta las actividades realizadas en el centro y las realizadas en la empresa las cuales pueden sumarse a cada uno de los instrumentos. Así, pues aquellos criterios de evaluación que hayan sido dualizados se sumarán al instrumento correspondiente en cada caso. Para superar el módulo, es obligatorio obtener una calificación de 5 o superior en cada una de las partes.

Para facilitar la evaluación a los trabajadores de la empresa, se les facilitará un formulario con los ítems/actividades que el alumnado debe realizar. En la misma se indicará si el alumnado lo realiza correctamente, si lo realiza de forma incorrecta, si no lo realiza o si dicha actividad no se ha podido realizar en la empresa, tal y como se muestra a continuación:

CE	Realiza correctamente	NO realiza	Realiza de forma incorrecta	Dicha actividad no se realiza en la empresa

**Evaluación final:** La nota final del módulo será el resultado de hacer la media aritmética entre los dos trimestres pues todos los RA tienen la misma ponderación.

$$\text{Nota final} = (50\% \text{ Nota } 1^{\circ}\text{T} + 50\% \text{ Nota } 2^{\circ}\text{T})$$

#### Evaluación continua

La acumulación de faltas injustificadas superior al 20% supone que el alumno/alumna deba realizar las debidas actividades y/o pruebas a determinar por el profesor relacionadas con los RA no trabajados por la falta de presencialidad.

#### Recuperación del módulo para aquellos alumnos que no lo superen y no puedan realizar la FCT.

El módulo de EIE se imparte durante el segundo curso, el alumno que no supere dicho módulo no podrá realizar la Formación en Centros de Trabajo (FCT), puesto que para realizar dicha formación se tienen que aprobar todos los módulos del ciclo, sino se deberán realizar en periodo extraordinario. Las actividades de recuperación que se establecen son en base a actividades de repaso, pruebas y la elaboración del Plan de Empresa.

#### Recuperación módulo pendiente

Los alumnos que no tengan aprobado el módulo de años anteriores, realizarán un trabajo de cada unidad a lo largo del curso con las indicaciones del profesor y además, tendrán que realizar 2 exámenes: uno en diciembre con los RA que determine el profesor y otro en marzo con el resto. Si no superan el examen de diciembre (con una puntuación de 5 o más)

tendrán que presentarse en marzo con todos los RA. El examen se supera con una puntuación igual o superior a 5. La entrega de los trabajos es obligatoria para que se proceda a la corrección del examen. Además, se deberán entregar en la fecha fijada.

Se calificará atendiendo a criterios específicos determinados en su caso por el profesor.

Para superar el módulo, debe obtener una puntuación igual o mayor a 5.

#### Evaluación del Proceso de Enseñanza

Para la evaluación de la práctica docente, al finalizar el trimestre se presentará una encuesta trimestral de análisis y evolución de clases, metodología y evaluación. Asimismo, al finalizar el curso, se llevará a cabo un proceso de autoevaluación de los resultados obtenidos, programación, actividades, desarrollo de clases y evaluación.

#### **6.6.8 Instrumentos de evaluación.**

Las técnicas permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes. En cada técnica **procedimiento** de evaluación se hará uso de una serie de **instrumentos de evaluación** característicos. Los instrumentos serán variados para facilitar y asegurar la evaluación integral del alumno y permitir su valoración objetiva. Incluirán propuestas realistas y contextualizadas al mundo laboral y admitirán su adaptación a la diversidad, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En todo caso, la elección de una técnica determinada dependerá del objetivo perseguido, los aspectos que se van a evaluar y del momento en que se lleve a cabo. En el desarrollo del módulo se utilizarán entre otros, **dos instrumentos de evaluación** específicos.

**1) Píldoras de simulación empresarial** (análisis del desempeño). A lo largo del curso se realizan diversos proyectos y/o trabajos de investigación. Estos proyectos versarán sobre todos y/o parte de los contenidos de las unidades didácticas que se desarrollarán en el trimestre, y servirán para evaluar y calificar esa o esas unidades. Los proyectos serán evaluados según una rúbrica. Se creará un espacio digital en el Aula virtual a través de la plataforma CLASSROOM que servirá al alumno como espacio personal. En él deberán de ir recogiendo todas las tareas competenciales, trabajos prácticos y actividades a entregar en cada UD.

#### **2) Portafolio del alumno. Plan de empresa (análisis del desempeño y observación).**

Otros instrumentos que se podrán utilizarán para llevar a cabo este proceso de evaluación serán:

- Análisis de tareas en el aula, comprobaremos el desarrollo y resolución de actividades diarias, los trabajos de investigación, etc...
- Pruebas, este instrumento nos ayuda a completar la evaluación llevada a cabo con el resto de instrumentos. Las pruebas que utilizaremos habrán de ser variadas

atendiendo a cada unidad de trabajo, si bien a modo genérico citaremos las siguientes:

- Pruebas escritas de carácter teórico-práctico con preguntas cortas, preguntas a desarrollar, preguntas tipo test o combinaciones de todos ellos.
- Pruebas colectivas como la elaboración de trabajos.

#### **5.6.9. Mínimos exigibles.**

1. Analizar las diferentes formas jurídicas vigentes de empresa, señalando la más adecuada en función de la actividad económica y los recursos disponibles.
2. Evaluar las características que definen los diferentes contratos laborales vigentes más habituales en el sector.
3. Analizar los documentos necesarios para el desarrollo de la actividad económica de una pequeña empresa, su organización, su tramitación y su constitución.
4. Definir las obligaciones mercantiles, fiscales y laborales que una empresa tiene para desarrollar su actividad económica legalmente.
5. Aplicar las técnicas de relación con los clientes y proveedores, que permitan resolver situaciones comerciales tipo.
6. Analizar las formas más usuales en el sector de promoción de ventas de productos o servicios.
7. Elaborar un proyecto de creación de una pequeña empresa o taller, analizando su viabilidad y explicando los pasos necesarios.

#### **5.6.8. Otros aspectos que destacar. Orientaciones pedagógicas**

**Establecidas por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.** Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena. La formación del módulo permite alcanzar los objetivos generales aa) y ab) del ciclo formativo, y las competencias w) y x) del título.

## 6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La existencia en el aula de personas con distintas aptitudes, necesidades, ritmos de aprendizaje, procedencias sociales, geográficas y culturales, hace que la atención a la diversidad sea un principio fundamental, con el objetivo de proporcionar al alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades atendiendo a los principios de equidad e inclusividad. (Art. 1 LOE principio de equidad, Art. 2 sobre el DUA y art. 40 adaptaciones curriculares de la LOOIFP). La LOMLOE define a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE/ACNEAE) como aquellos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades específicas. Para detectar estas necesidades, se llevará a cabo una evaluación inicial que permita determinar los diferentes niveles de aprendizaje de los alumnos. Si se detectara alguno con necesidades específicas se seguirá las previsiones del PCE y si fuera de mayor significación se consultará con el Departamento de Orientación. Las **adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en FP**, por lo que **solo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo**, ya que en los objetivos/competencias/contenidos y criterios evaluación no es posible modificarlos. Las medidas de atención a la diversidad afectarán a la organización en el ámbito del centro y del aula, a la metodología, a los recursos espaciales y materiales... que facilitarán que estos alumnos puedan desarrollar el currículo ordinario. Se utilizarán para ello, actividades de distinto nivel de dificultad y con distintos enfoques metodológicos para que todos los alumnos puedan realizarlas con éxito. **Estas actividades se caracterizarán por ser: abiertas, diversas en dificultad y con distintos tipos de agrupamiento.**

Por último, la programación será lo suficientemente abierta y flexible para poder introducir los cambios que se estime necesarios para dar respuesta a la atención a la diversidad, de esta forma, las adaptaciones que se puedan hacer permitirán facilitar la evolución individualizada de cada alumno para que puedan alcanzar los objetivos de forma diferente, trabajando los mismos contenidos.

## 7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

**La programación didáctica y la práctica docente** debe ser evaluada según el procedimiento establecido en la misma, incluyendo sus conclusiones al final de curso siendo la base para la elaboración de la programación del curso siguiente. Debe ser permanente continua, y flexible permitiendo reajustar la planificación del aprendizaje y debe **basarse en las directrices de la propuesta curricular del centro**. Para ello se aporta la siguiente escala de valoración y observación.

<b>EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE</b>				
Curso / grupo:				
<b>PROGRAMACIÓN DE AULA ( P/A)</b>				
	1	2	3	4
Elaboración de la P/A				
Contenido de la P/A				
Grado de cumplimiento				
Revisión de P/A				
<b>PRÁCTICA DOCENTE (P/D)</b>				
	1	2	3	4
Planificación de la P/D Respecto a componentes de la P/A Respecto a la coordinación docente				
Motivación hacia el aprendizaje del alumno Respecto a la motivación inicial Respecto a la motivación durante el proceso				
Proceso de enseñanza aprendizaje Respecto de las actividades Respecto de la organización del aula Respecto del clima en el aula Respecto de la utilización de recursos				
Seguimiento del proceso e-a del alumno Respecto de lo programado Respecto de la información al alumno Respecto a la contextualización				
Evaluación del proceso Respecto a los criterios de evaluación e indicadores de logro Respecto a los instrumentos de evaluación				
<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.</b>				
Análisis de la P/A				
Observación				
Grupos de discusión ( se expone perspectiva y se levanta acta)				
Cuestionario (modalidad de autoinforme)				
Diario del profesor (reflexiones)				
<b>MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
Continua				
En cada unidad temporal de programación				
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				
Se propondrán cuando se implemente la programación y las unidades didácticas y se comprueben sus deficiencias y aspectos de mejora.				